



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN  
ADMINISTRACIÓN**

**Compras Corporativas: Estrategia de Contratación y su Impacto  
en el Sector Público, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Administración

**AUTOR:**

Navarro Monroy, Héctor Fernando (ORCID: 0000-0001-8194-9274)

**ASESOR:**

Dr. Vásquez Mondragón, Walter Manuel (ORCID: 0000-0003-3210-9433)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Modelo de herramientas gerenciales

LIMA – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

Dedicado a Dios, a mis padres, a mi esposa, a mi familia y a mis grandes amigos que continuamente están conmigo siempre en las buenas y malas, dándome su aliento incondicional, siendo el principal apoyo en mi formación personal y profesional.

## **Agradecimiento**

A la UCV por brindarme la ocasión bajo su guía educativa, un mejor profesional.

Al Dr. Walter Manuel Vásquez Mondragón, asesor, por facilitarme a través de sus enseñanzas, el conocimiento y expertise para saber orientarme en el desarrollo de mi tesis.

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de gráficos y figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Resumo	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	15
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimiento	17
3.7. Rigor científico	18
3.8. Método de análisis de datos	21
3.9. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	44
VII. PROPUESTAS (DOCTORADO)	45
REFERENCIAS	47
ANEXOS	56

## Índice de gráficos y figuras

Figura 1	Beneficios de las compras corporativas	41
----------	--	----

## Resumen

La contratación pública (CP), debe ser realizada bajo una mirada de eficiencia y oportunidad para bienes, servicios y obras, atiende una necesidad específica que directa o indirectamente beneficia a la ciudadanía. Sin embargo, existiendo estrategias eficientes en las compras que no la ejecutan por algunos factores que perjudican y afectan las contrataciones, no las aplican, generándose actos de corrupción y, en consecuencia, poniendo en riesgo principalmente los recursos económicos de un estado.

El objetivo del estudio es que, existe una estrategia de contratación normada que actualmente no se viene utilizando como debe ser o, su aplicación es mínima en el sector público (SP); aplicando esta estrategia, busca garantizar la transparencia, fortalecer luchar contra la corrupción, mejorar la competencia profesional, ser eficaces ser eficientes en la compra pública, por lo que la estrategia a mostrar que generaría un impacto positivo, son las denominadas contrataciones por compras corporativas (CC). Comprende un estudio de tipo básico y de diseño fenomenológico. Asimismo, se enmarca dentro del paradigma naturalista, bajo un enfoque cualitativo de nivel explicativo. El resultado será evidenciar la problemática en la compra pública. La recomendación será elaborar un lineamiento como propuesta de aplicación.

*Palabras clave:* Contratación, Economía de Mercado, Estrategia de desarrollo, Legislación, Productividad laboral.

## **Abstract**

Public procurement (PP) should be carried out under a view of efficiency and opportunity for goods, services and works, it serves a specific need that directly or indirectly benefits the citizens. However, there are efficient strategies in procurement that are not implemented due to some factors that harm and affect contracting, and they are not applied, generating acts of corruption and, consequently, putting at risk mainly the economic resources of a state.

The objective of the study is that there is a regulated contracting strategy that currently is not being used as it should be or, its application is minimal in the public sector; applying this strategy, seeks to ensure transparency, strengthen the fight against corruption, improve professional competence, be effective and efficient in public procurement, so the strategy to be shown that would generate a positive impact, are the so-called corporate procurement contracts (CPC). It comprises a basic and phenomenological design study. Likewise, it is framed within the naturalistic paradigm, under a qualitative approach of explanatory level. The result will be to demonstrate the problems in public procurement. The recommendation will be to elaborate a guideline as an application proposal.

*Keywords:* Contracting, Development strategy, Legislation, Labor productivity, Market economics.

## Resumo

As compras públicas (CP) devem ser realizadas com vistas à eficiência e pontualidade de bens, serviços e obras que atendam a uma necessidade específica que beneficie direta ou indiretamente o público. Entretanto, existem estratégias eficientes de aquisição que não são implementadas devido a alguns fatores que são prejudiciais e afetam a contratação, e não são aplicadas, gerando assim atos de corrupção e, conseqüentemente, colocando em risco os recursos econômicos de um Estado.

O objetivo do estudo é que existe uma estratégia de compras regulada que atualmente não está sendo utilizada como deveria ou sua aplicação é mínima no setor público; a aplicação desta estratégia busca garantir a transparência, fortalecer a luta contra a corrupção, melhorar a competência profissional, ser eficaz e eficiente nas compras públicas, de modo que a estratégia a ser demonstrada que geraria um impacto positivo são os chamados contratos de compras corporativas (CC). Compreende um estudo básico e fenomenológico de projeto. Também está enquadrado dentro do paradigma naturalista, sob uma abordagem qualitativa em nível explicativo. O resultado será o de destacar os problemas nas compras públicas. A recomendação será de elaborar uma diretriz como uma proposta de aplicação.

*Palavras-chave:* Compras, Economia de Mercado, Estratégia de Desenvolvimento, Legislação, Produtividade Trabalhista.



## **I. INTRODUCCIÓN**

En el ámbito internacional, la contratación pública, se debe realizar bajo una mirada de eficiencia y oportunidad, atiende una necesidad específica que directa o indirectamente beneficia a la ciudadanía. Sin embargo, existiendo estrategias eficientes en la compra pública, no las aplican por algunos factores que perjudican un proceso de contratación, generándose actos de corrupción y, en consecuencia, exponiendo al Estado a someterse en riesgos de corrupción, principalmente de sus recursos económicos.

En ese marco, se presentan riesgos que afectan la compra pública en el rubro específicamente de los bienes y servicios (bbyss), en donde la incapacidad funcional, la falta de gestión y la impunidad prevalece en este ámbito que, perjudica enormemente al Estado y por ende, a la ciudadanía en general; es por ello que, la acción principal que podría contrarrestar estos riesgos en la compra pública es, el fortalecimiento de la contratación pública en el mismo proceso de compra, de igual manera, se debe plantear la idea de optimizar las estructuras de los sistemas de contratación pública para evitar la ineficiencia y corrupción dentro de ella, esta vez, desde conceptos teóricos y metodológicos, referente al proceso de identificar y entender los aspectos importantes para el buen diseño y administración de los procedimientos de contratación pública. Adicional a ello, la situación es preocupante por la cultura del silencio de los mismos trabajadores que, indirectamente estarían involucrándose en estos actos de corrupción al ser testigos de la mayoría de estas prácticas, al mostrar indiferencia al ver a sus colegas en actos ilícitos, caen en una influencia negativa (Abdou et al., 2021; Alfaro-Mendives, 2021; Bauhr et al., 2019; Clare y Dimancesco, 2020; Ceballos, 2018; Dza et al., 2018; Estache y Foucart, 2018; Ferraresi et al., 2020; De Godoi, 2019; Jones, 2021; Luna et al., 2020; Magadzire et al., 2017; Pi, 2021; Sancho, 2017; San Miguel, 2018; Scheller y Silva, 2017; Solá, 2021; Szucs, 2017; Toeba, 2018).

Es necesario precisar que, el escenario económico en el mundo debe mostrar como eje principal a la transparencia y la eficiencia, con la finalidad de crear empleo, resaltando la igualdad y la distribución equitativa de la riqueza, sin embargo, la realidad es que la corrupción ha sido y sigue siendo un actor nocivo y dañino al Estado, en esa línea, la coyuntura de la pandemia obligó a la economía a buscar opciones sostenibles y rentables, no obstante, centrándose en el ámbito

de la compra pública nuevamente esta realidad dio lugar a contrataciones del estado sobrevaloradas respecto a los montos reales del mercado de proveedores, situación que llevó al país a una inestabilidad económica sobre todo en los sectores de salud, educación, trabajo, transgrediendo directamente todo acto de acuerdo a la normativa de contrataciones (Dávila et al., 2021; Ponce et al., 2019; Wicaksana et al., 2019).

Al respecto, se presentó la necesidad de ver el contexto general y dejar de lado a los esquemas simplistas, existen estrategias eficientes para un mejor desarrollo de los elementos clave en el correcto cumplimiento de la normativa en la compra pública. Tal efecto, permitió brindar herramientas de gestión sobre políticas estratégicas con la finalidad de lograr centrarse en factores más específicos e importantes que fortalezcan en forma eficiente la norma en contrataciones del estado; ésta se enmarca en el análisis específico para entender un factor vital que puede explicarlo a nivel de detalle, cabe señalar que, los profesionales en compras tienen un rol esencial que desarrollan en el ámbito de sus funciones y competencias, en consecuencia, relacionados de la misma manera a la aplicación exitosa de las políticas eficientes en contratación pública, por ende, el uso de estrategias sistemáticas y normas son elementos importantes ya reconocidos para la mejora de la CP (García et al., 2019; Gallego et al., 2021; Guzmán- Hernández, 2019; Lindfors y Ammenberg, 2020; Lopes, 2017; Madagzire et al., 2017; Mwesiumo et al., 2020; Nesterova et al., 2020; Patrucco et al., 2017; Peñate et al., 2021; Pudpong et al., 2021; Quak et al., 2019; Racca, 2018; Rastrollo, 2021; Sarawa y Masud, 2019; Uribarrena, 2020).

En el ámbito nacional, la contratación pública también debe ser inherente realizarla bajo una mirada de eficiencia y oportunidad, sin embargo, en muchos casos no se da de esa manera. Es por ello que, Vílchez (2021) señaló que, en el Perú los funcionarios de toda entidad pública tienen unas competencias específicas que deben cumplir ciertos objetivos que responden a una programación como el Plan Operativo Institucional (POI), el Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros instrumentos de gestión. Estos funcionarios intervienen en los contratos, en las operaciones administrativas y en la gestión de contrataciones de los bbyss. Sin embargo, en ocasiones algunos adoptan ciertas conductas para beneficio propio, consiguiendo un provecho ilícito del mismo, generando delitos como, por ejemplo,

negociación incompatible, colusión, peculado, malversación de fondos, entre otros. Concretamente, estos funcionarios públicos se valen de su cargo para intervenir en forma inadecuada en el proceso de compra.

Igual de resaltante, Salazar y Angles (2018) mencionan que, existen vacíos en la norma de contrataciones que generan oportunidades para los actos ilícitos. Un caso que se dio a conocer fue la compra de computadoras que adquirió una entidad del sector educación, los cuales, identificaron tres (3) fuentes principales que promueven la corrupción, las cuales fueron: la no regulación de la agregación de necesidades de contratación en la planificación de compras, asimismo, la definición intencionada de características técnicas y finalmente, el criterio de los funcionarios en los estudios de mercado.

En fin, para confrontar estas situaciones de corrupción e ineficiencia en la compra pública, existe una estrategia de contratación normada que actualmente no se viene utilizando como debe ser o, su aplicación es muy mínima en el sector público; aplicándola podrá garantizar la transparencia, eliminar o mitigar los actos de corrupción, ser eficientes en el proceso de compra que realice el Estado, esa estrategia son las denominadas contrataciones por compras corporativas.

Sumado a ello, en el presente estudio se analizó el enunciado holopráxico que, según Hurtado (2015) se relacionó algunos aspectos como la selección e identificación del tema a investigar y de esa manera permitir la formulación del problema; en estos aspectos se refirió a la expresión mediante el cual, el investigador precisó lo que deseó saber, en forma resumida, breve y concreta. En ese sentido, todo lo mencionado en los párrafos precedentes, presenta la siguiente interrogante principal: ¿Cuál es el impacto de las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público?, ésta a su vez, se desprende en la siguiente interrogante secundaria: ¿Cuál es el impacto en la eficiencia del gasto, valor agregado y gestión del riesgo de las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público?

Ahora bien, respecto a la justificación del estudio, según Fernández-Bedoya (2020) sostuvo que, recurriendo a la información de la investigación favorable en contenidos académicos del campo universitario, permitió encontrar diversos tipos de justificación inherentes en el esquema de redacción, de los cuales, basado en el aspecto teórico, se vio por conveniente señalar el impacto que tienen las compras

corporativas como estrategia de contratación en el sector público y buscar promover la eficiencia en el abastecimiento público a través de esta estrategia de contratación; abarcando transversalmente las entidades del gobierno del ámbito nacional, asimismo, en el aspecto práctico-social, beneficia a la ciudadanía en general, puesto que, promoviendo la aplicación de esta estrategia de contratación, genera economía de escala, mejora competencias profesionales, permite homogenizar ciertos bienes y servicios con características similares, optimiza esfuerzo logístico, asimismo, se mejora las condiciones en las ofertas por los proveedores del estado y sobre todo, combate la corrupción en la compra pública y ahorra recursos al gasto público, este ahorro se destinaría por ejemplo a poder cubrir distintos programas sociales a nivel nacional, más aún en estos tiempos de Covid-19.

Continuando con lo señalado por el autor, se tuvo aspecto metodológico que, dada la coyuntura de pandemia vinculado a las compras ineficientes del sector público y considerando la experiencia del investigador en el rubro de las contrataciones del estado, se tomó la decisión de realizar el estudio del impacto de la estrategia de contratación de compras corporativas, dando lugar al análisis de la categoría y las subcategorías obtenidas, en las que, la recopilación de esta información se hizo posible con las opiniones de los participantes a través de la guía de entrevista semiestructurada.

Ahora es preciso mencionar sobre la justificación epistemológica en la cual, reincidió en el conocimiento empírico que, el fundamento se encontró desde la experiencia personal de cada profesional entrevistado especializado en contrataciones del estado, no de una experiencia compuesta o fusionada, es decir, fue un conocimiento que se obtuvo por la experiencia cotidiana de los participantes, del día a día que, permitió llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos del estudio (Hincapié, 2017; Gadea et al., 2019; Marín, 2009; Lavado, 2020).

En ese sentido, surgió como objetivo general: explicar el impacto de las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público, siendo el objetivo específico: explicar el impacto de la eficiencia del gasto, del valor agregado y de la gestión del riesgo en las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público.

## II. MARCO TEÓRICO

En este apartado, se ha descrito los aportes relacionados a la investigación en curso. Cabe señalar que, la información contenida en estos antecedentes nacionales e internacionales, se tomó en cuenta las orientaciones de Orozco y Diaz (2018) que, en atención a la interrogante de ¿Cómo redactar los antecedentes de una investigación?, tomaron la técnica de revisión y análisis documental, generando como resultado una estructura o esquema para la representación de los antecedentes que entre sus propósitos busca contribuir a la elaboración de los antecedentes de la investigación con enfoque cualitativo y, en consecuencia, lograr ser un referente para todo aquel que empiece con la investigación educativa.

En el contexto del estudio, Perú Compras (2020) ante la problemática de la ineficiencia de la contratación pública, tuvo como propósito, analizar oportunidades para las compras corporativas de bbyss que, complementa la identificación de rubros que puedan ser objeto de agregación de demanda para ser contratados a través de esta estrategia de contratación, la metodología fue dentro del paradigma naturalista, enfoque cualitativo, de tipo básica, concluyó que se deben tener en cuenta algunos criterios específicos a ser aplicados en la contratación pública como, por ejemplo, el tipo o nivel de gobierno, la frecuencia con la que contratan bienes o servicios definidos y la modalidad de contratación. Como aporte teórico, sirvió de base para construir la categoría del investigador, asimismo, muestra que se consideró la complejidad de la necesidad, la existencia de pluralidad de proveedores y el monto adjudicado de años anteriores.

Asimismo, Perú Compras (2017) ante la falta de mejora en la compra pública, tuvo como propósito que, gracias a las compras corporativas, se genere la herramienta de gestión logística de mejora de condiciones que, les brinda opción a las empresas para poder efectuar oportunidades de mejora en un solo momento en lo que respecta al procedimiento de selección único que se lleve a cabo, logrando con ello adjudicaciones a contratos de mayor alcance como, por ejemplo, el periodo, que puede ser a largo o mediano plazo; adicional a ello, tienen la opción que teniendo características comunes o similares del requerimiento, pueden realizar coordinaciones centralizadas en un solo requerimiento prescindiendo la diversidad de criterios al momento de presentar sus ofertas, de este modo, se genera una sobresaliente capacidad de contratación, dando lugar

a la competitividad entre ellos, beneficiando de esta manera a la entidad pública, en la calidad del bien o servicio requerido.

Continuando con lo señalado en el párrafo precedente, la investigación se realizó en el paradigma naturalista, enfoque cualitativo, tipo básica, finalmente concluyó que, debe aplicarse la centralización en la contratación a través de esta estrategia de compras corporativas; como aporte teórico, sirvió de base para construir mis subcategorías, asimismo, permite llegar a cumplir los objetivos planteados de manera eficiente, generando mejores prácticas en contratación pública y abastecimiento en general.

Según Vizcarra (2018) ante la problemática de la ineficiencia de la contratación pública, sostuvo como propósito que, en una centralización de compra con la toma de estrategias de contratación pública, éstas se complementaron para analizar los diferentes problemas de ineficiencia que tienen las instituciones en la gestión de las compras, la investigación se realizó con el paradigma naturalista, enfoque cualitativo, tipo básica, diseño fenomenológico; concluyó en llevar a cabo una compra corporativa como respuesta eficiente de contratación; como aporte teórico, sirvió de base para el investigador para analizar las posibles categoría y subcategorías, asimismo, ayuda a concientizar la aplicación de esta estrategia de contratación.

Complementando con un caso, Larraín et al. (2018) ante la problemática de hallar una eficiente distribución de los medicamentos, tuvieron como propósito la identificación de los pacientes del Seguro Integral de Salud (SIS) que acudieron a las entidades del sector salud, no recibieron la cantidad completa de los fármacos recetados en las consultas externas del primer nivel requerido; comprendió un enfoque cualitativo, de carácter exploratorio, no estructurado y en cuanto al diseño, descriptivo; concluyó en que, para un mejor proceso de adquisición, se debió realizar como compra corporativa, el cual, atenderá oportunamente los centros de salud pública; como aporte teórico, sirvió de base para construir mi instrumento, asimismo, mostró la necesidad social de llevar a cabo la contratación bajo las compras corporativas.

Asimismo, Morón y Aguilera (2018) ante la problemática de la ineficiencia en el gasto público en la contratación pública, tuvieron como propósito en su estudio sobre "Aspectos jurídicos de la contratación estatal" que, respecto al principio de

economía, una entidad debe contratar bbyss en forma conjunta con otras entidades, mediante la estrategia de contratación de compras corporativas; la investigación se realizó con el paradigma naturalista, enfoque cualitativo, tipo básica; concluyó que, esta estrategia es el procedimiento de contratación que se da a través de convenios entre entidades o de acuerdo a ley; como aporte teórico, sirvió de base para construir mi instrumento, asimismo, evidencia la formalización de esta estrategia, a través de convenios interinstitucionales.

Igual de importante, se tuvo en cuenta a Sercop (2020) que, ante la problemática de la ineficiencia de la contratación pública, tuvo como objetivo en el sector salud en relación a la compra corporativa que, permitieron al Estado hacer uso la centralización que implica la agregación de la demanda gubernamental para aprovechar las economías de escala; la investigación se realizó con el paradigma naturalista, enfoque cualitativo, tipo básica; concluyó que, se obtuvo un mejor margen de negociación y por ende mejores condiciones de contratación; como aporte teórico, coincidió con el estudio del investigador en cuanto a la teoría que sustenta la categoría, asimismo, refuerza promover esta estrategia de contratación.

Por otro lado, Obwegeser y Dueholm (2020) señalaron que, ante la ineficiencia en el gasto público en los bbyss de las entidades públicas, tuvieron como propósito mostrar una fuerza de mercado significativa a través de la innovación en la contratación pública con herramientas y estrategias; los estados integrantes de la OCDE ejecutan en promedio el 13% de su producto bruto interno - PIB en compra pública, resultando en promedio el 29% del gasto público total; en la mayoría de las naciones, presentan normas a fin de garantizar que este recurso se ejecute con altas expectativas de conducta, asimismo, la investigación se sustentó en el paradigma naturalista, enfoque cualitativo, tipo básica, diseño fenomenológico; concluyeron en llevar a cabo la contratación pública en forma eficiente; como aporte teórico, sirvió de base para el investigador para construir el instrumento de estudio, asimismo, evidenció la manera de conseguir los diversos bbyss a través de estrategias de compra pública, al más bajo costo.

Según ChileCompra (2020) ante la ineficiencia en el gasto público, cumplió con el propósito que los tipos de contratación fueron modelos teóricos que sirven de orientación general y su selección se enmarcó dentro de los objetivos alineados por la entidad; la investigación se sustentó en el paradigma naturalista, enfoque

cualitativo, tipo básica, diseño correlacional; concluyó que, si se desea que genere ahorro en el gasto público, lo lógico deberá considerarse un modelo de compras coordinadas o centralizadas y no modelos de compra desagregadas, claro está, sujeto a las condiciones que el mercado determina qué modelo deberá considerarse; asimismo, como aporte teórico, coincidió con el estudio del investigador en cuanto a la teoría que sustenta las subcategorías, asimismo, el modelo de compra corporativa es el adecuado para generar ahorro económico en el estado.

Es importante señalar que ChileCompra (2018) ante la problemática de la ineficiencia de la contratación pública, tuvo el propósito de señalar que, las compras corporativas es una colaboración mutua donde dos (02) a más instituciones estatales pueden acoplarse a la demanda y hacerlo mediante un único proceso de contratación, resultando ser mucho más eficientes en el aparato estatal, la investigación se sustenta en el paradigma naturalista, enfoque cualitativo, tipo básica, diseño correlacional; concluyó que permitirá lograr mejores condiciones comerciales, con ello, importantes ahorros en precio y reduciendo los costos de transacción; como aporte teórico, coincidió con mi investigación en cuanto a la teoría que sustenta mis subcategorías, asimismo, sobresale la economía de escala.

Asimismo, Minsa (2018) ante la problemática de la ineficiencia de la contratación pública en el rubro salud de Argentina, tuvo como objetivo señalar la importancia de la estandarización, de la conformación de un catálogo electrónico operativo de insumos y tecnología médica que determinó con mayor facilidad la participación de las entidades públicas participantes; se sostuvo que, se debió definir criterios uniformes de compra y consumo y, una metodología de adquisición que agregue demanda; la investigación se sustentó en el paradigma naturalista, enfoque cualitativo, tipo básica; de la misma manera, concluyó que, permitirá facilitar el acceso a insumos médicos de calidad, seguros y eficaces a precios favorables para su sistema de salud, como aporte teórico, sirvió como base para la elaboración del instrumento del investigador, asimismo, mostró que es una forma de transparentar los precios de la cadena de valor y mejorar el impacto fiscal.

La aplicación de la estrategia de contratación de compras corporativas permitirá que las instituciones públicas puedan consolidar sus bbyss, con condiciones semejantes entre sí y lograr cubrir necesidades en común por medio



de un proceso único de contratación, asegurando entornos más favorables para el sector público, las compras corporativas se dividen en dos tipos, obligatorias y facultativas. Por otro lado, las compras corporativas vienen a ser una estrategia de contratación en la cual, a través de convenios entre entidades para el caso de las facultativas o de acuerdo a ley para el caso de las obligatorias, contratan servicios o adquieren bienes de una manera consolidada en forma conjunta, llevado a cabo mediante un proceso único, con la capacidad que a través de esta estrategia permite generar beneficios en el gasto público, se está refiriendo a la economía de escala (DL N° 1444, 2018; DS N° 344, 2018).

Las compras corporativas se pueden realizar compras en grandes volúmenes y sí efectivamente, se realizará en un solo procedimiento de selección, podrá lograr mejores precios, mejores condiciones del bien o del servicio, claro está, comparando a que una entidad lo realice individualmente. Se puede entender que las instituciones del estado participantes en esta estrategia de contratación, deben encargarse a una entidad de llevar a cabo el proceso de selección, por dar una orientación, las entidades que son “pliegos” serían los encargados en la compra de sus unidades ejecutoras.

El abastecimiento de bienes y servicios, se enmarca en la normativa de contrataciones, es una norma que rige la compra pública. Asimismo, contempla una serie de principios que se deben considerar al momento de realizar una contratación, entre algunos principios principales que tenemos, es el principio de eficacia y eficiencia, como su nombre lo dice, debe estar acorde a garantizar la efectividad de manera oportuna cumpliendo con los objetivos institucionales de la entidad, en forma correcta bajo condiciones de calidad y bajo el mejor uso del gasto público.

Otro principio importante que se puede señalar es, el de transparencia, mediante el cual, todas las entidades están obligadas a proporcionar información clara y precisa ante la ciudadanía, a través de los medios tecnológicos necesarios, a través de las plataformas digitales de cada institución. Unido a ello, tenemos también el principio de competencia que, abarca condiciones de competencia a fin de lograr la oferta con mayor ventaja en el cumplimiento de los objetivos institucionales, se tiene prohibida el uso de prácticas que limiten o perjudiquen la competencia.

En el Perú, las compras corporativas obedecen a un único fin, realizar una compra pública eficiente en todas sus etapas, sin dejar de lado a la competencia funcional, refiriéndome al expertis especializado del personal. Asimismo, obedece a la transparencia de información, en publicar todo acto o etapa de contratación y ser eficaces y eficientes en la capacidad de obtener las mejores condiciones por parte de los proveedores, siempre para el beneficio de la entidad. Perú Compras (2018) sostuvo que, realizando una compra corporativa de un grupo de entidades de un tipo de bien o servicio con características similares, se pudo obtener un gran beneficio económico y de la misma manera una mejor condición contractual, garantizando la eficiencia en el gasto público, asimismo, en nota de prensa se publicó la generación de un ahorro importante al Estado por un valor de S/ 269,530,465 millones en el rango de enero a mayo 2021, estos montos pertenecieron a las contrataciones efectuadas en algunas modalidades o estrategias de compra pública, entre ellas, las compras corporativas. Según el reporte, la utilización de las herramientas de Perú Compras representó una participación de solo un 18.2% de contrataciones de bienes y servicios llevadas a cabo a nivel nacional, dentro del marco de la normativa de contrataciones vigente.

Adicional a ello, Perú Compras (2021) señaló que, las compras corporativas buscan optimizar fondos públicos e incentivar mejores niveles de eficiencia en las compras corporativas, determinó el ámbito de aplicación de cumplimiento obligatorio para los integrantes de los comités de expertos, las entidades públicas especiales, las entidades interesadas, los profesionales especializados y las áreas de Perú Compras que están relacionadas con el desarrollo de esta estrategia de contratación pública, es una directiva que tiene como objetivo, el establecimiento de lineamientos que logren gestionar y optimizar las compras corporativas realizadas por esta entidad, aportando con el uso responsable de los recursos públicos e incentivando mejores niveles de eficiencia en las compras corporativas que ejecuta la entidad, con la finalidad de lograr condiciones más favorables para el Estado.

Según ACFFAA (2020) sostuvo que, las compras corporativas vienen a ser una estrategia que reconoce la contratación conjunta de bbyss de condiciones comunes; es decir, idóneos de ser igualados o normalizados a través de un proceso de compra única, generando beneficios de las economías de escala accediendo a

las mejores condiciones, tiene como objetivo llevar a cabo los procedimientos de contratación calificados estratégicos en el ámbito nacional solicitados por los Órganos Bajo el Ámbito de su Competencia – OBAC, que se convoquen mediante procedimientos de selección específicos, siempre y cuando su contratación se encuentre alineado a la Defensa y Seguridad Nacional y, en ese mismo marco dar cumplimiento a los procesos de contratación corporativos.

Asimismo, CENARES (2020) en tiempos de pandemia, aprobó la relación de bienes farmacéuticos para la adquisición de productos por sectores en el tratamiento de personas con la patología del Nuevo Coronavirus Covid-19 durante el abastecimiento del año 2020, con la finalidad de cumplir con los objetivos que logren elaborar e implementar políticas públicas del sector salud, todo ello, en el marco de la normativa de contrataciones del estado que establece la formulación de políticas nacionales y/o sectoriales relacionadas a las contrataciones de bbyss a través de compras corporativas, asegurando las obligaciones y responsabilidades de éstas. Adicional a ello, colocó a disposición de ciertas entidades del sector salud y también para toda persona natural o jurídica que muestre interés, la plataforma de compras corporativas de medicamentos como el sistema que reúne y agrupa los alcances de todos los procedimientos de selección, lo cual, permitirá mejorar en forma eficiente la gestión de compras de las diferentes direcciones del sector salud en el territorio nacional, con la finalidad de que la ciudadanía puedan atenderse en los establecimientos así como obtener medicinas accesibles, de manera oportuna y de calidad.

De la misma manera, FONAFE (2019) determinó como lineamiento que, cada empresa que conforma la corporación para los casos que realice adquisiciones o contrataciones en forma corporativa de bienes y servicios, debe contar con algunas condiciones de identificar en primer lugar la necesidad, seguido por las cantidades, establecer los lugares de entrega, asegurar la cobertura presupuestal o previsión presupuestal, éste último de corresponder y, finalmente debe estar incluido en el Plan Anual en la modalidad de compra corporativa facultativa, por tal motivo, deberá sujetarse a la propuesta de convenio del Lineamiento Corporativo: Lineamientos para la programación y ejecución de las compras corporativas, hasta que el OSCE determine el formato estándar de convenio que será tomado en cuenta para las compras corporativas facultativas.

De acuerdo a ello, Perú Compras (2018) señaló que, las instituciones buscan cubrir sus necesidades por medio de la contratación de aquellos bbyss que requieren; estas compras demandan decisiones que deben ser tomadas en forma eficaz, toda vez que, de hallarse una necesidad en común las instituciones puedan agruparse para llevar a cabo contrataciones únicas; en ese marco, debe aparecer la estrategia de contratación llamada compras corporativas, cuya finalidad es garantizar eficiencia del gasto público, entonces, las características de las compras corporativas así como sus alcances, se encuentran señaladas en la normativa.

Siguiendo sobre la base del autor, las instituciones públicas adquieren de forma individual los mismos bienes y servicios, para ello, dedicando tiempo y recursos y, no tienen ese interés sobre la posibilidad de comprar como con una sola institución centralizada; al respecto, se pretende convertir esta situación, con una adecuada programación, planeamiento y con la estrategia de contratación de agregación de demanda de un conjunto de entidades compradoras mediante la estandarización de las características y condiciones de la contratación, a su vez, los instrumentos de agregación de demanda son un mecanismo normado por la ley del sistema de compras, con la finalidad que las instituciones públicas agrupen sus necesidades y compren de manera coordinada en el mercado con la intención de avalar la eficiencia en el gasto y un uso responsable de los recursos del Estado, es decir, llevar a cabo una contratación pública eficiente.

Finalmente, en esa línea, el vital objetivo de las compras corporativas, es conseguir que la entidad incremente el logro de mejores condiciones de competencia por medio de la participación de un mayor número de proveedores en los procedimientos de selección que se ejecutarán durante ese ejercicio anual y, con ese motivo, el Estado cuente con información necesaria para llevar a cabo de manera coordinada, de la mano con una buena toma de decisiones (Colombia Compra Eficiente, 2017).

Por lo tanto, se entiende por estrategia de contratación de compras corporativas, al mecanismo mediante el cual, las instituciones del estado pueden contratar bbyss en forma consolidada, a través de un procedimiento de selección único, a fin de aprovechar las ventajas o beneficios de la eficiencia del gasto, las mejores condiciones y gestión del riesgo para el sector público. Las compras corporativas pueden ser facultativas, quiere decir, que las organizaciones públicas

suscriben un convenio interinstitucional, asimismo, pueden ser también obligatorias, cuando las entidades se consolidan por disposición legal mediante de un decreto supremo emitido por el Mef, con la aprobación del Consejo de Ministros.

Sumado a ello, ChileCompra (2021) señaló que, las compras corporativas vienen a ser una nueva estrategia de compra que tiene como propósito optimizar el gasto y, por ende, pretender generar ahorro en los recursos del Estado, presentándose como protagonista la economía de escala y, en consecuencia, permite recibir de parte de los proveedores mejores condiciones en sus ofertas; su particularidad es que viene a ser una compra centralizada que se realiza entre diferentes entidades públicas que poseen una misma necesidad común o similar, cabe precisar que, la integridad del proceso de compra es realizada bajo la supervisión de esta entidad. Asimismo, ChileCompra (2019) complementó indicando que es una estrategia eficiente de contratación enmarcada bajo la Ley de compras y que, realizan contrataciones en un solo proceso de compra, agrupando necesidades de las empresas públicas; es llevada a cabo por esta entidad en forma creciente de similar manera a las compras corporativas que actualmente se vienen aplicando mínimamente en Perú.

En esa línea, en Perú Compras (2017) sostuvo como eficiencia en el gasto que, este beneficio se consideró el más importante, por un lado, genera que el proveedor presente cotizaciones con menor valor y, por otro lado, quien demanda, la entidad, tiene la posibilidad de obtener mejores precios al integrarse con otras entidades las necesidades comunes entre ellas; la intención es lograr la diferenciación básicamente entre el valor unitario que se tendría individualmente por cada entidad comparado a lo que tendrá en forma integrada o consolidada; asimismo, respecto a la productividad del personal logístico, es claro y lógico que cada entidad que individualmente realice una contratación, para llevarlas a cabo deben necesitar horas por persona; entonces, integrando o consolidando estas contrataciones en una sola para que la realice una entidad centralizada, podrán emplear el tiempo de su personal en aquellas contrataciones relacionadas a la misma naturaleza de ser de la entidad, por ejemplo, bienes o servicios estratégicos; por lo tanto, gracias a esta estrategia de contratación de compras corporativas, también se encuentra garantizada el incremento de productividad del profesional según sus funciones.

Ahora bien, por el lado de la salud, por ejemplo, las contrataciones farmacéuticas se deben realizar con transparencia y oportunidad. Está a cargo del área competente de cada entidad de acuerdo a sus funciones, de los centros de servicios hospitalarios; hacen recordar que la disponibilidad presupuestaria, es escasa y debe funcionar en sistemas administrativos adecuados, aun así, para que se lleve a cabo estas contrataciones, un factor clave viene a ser la correcta programación y, por ende, la ejecución bbyss a través de la compra centralizada de medicinas; en atención a ello, se detalla el procedimiento de ciertos programas para el análisis de escenario, colaboración de expertos, su preparación y monitoreo, así como tipos de compra centralizada que garanticen homogeneidad, competencia y eficiencia según la normativa de contrataciones vigente (CENARES 2020).

Asimismo, Machado et al. (2018) sostuvieron que, en las adquisiciones participa la Unidad Centralizada de Adquisiciones, que está a cargo la contratación centralizada, es preciso señalar que es un tipo de compra que se gestiona de manera agrupada mediante procesos anuales, área que recepciona los requerimientos de las distintas instituciones participantes en un determinado radio de distancia; los bienes comprados por esta área, están relacionados a verduras, carnes, hortalizas procesadas, entre otros; en ese sentido, esta estrategia de contratación genera ventajas para las organizaciones de productores similares entre sí, dado que, centraliza un volumen significativo del sector alimentos haciéndolo atractivo a los proveedores para que puedan participar en el proceso de compra, claro está que, implica un importante esfuerzo logístico.

Cabe precisar que, con esta estrategia, el Estado busca el cumplimiento de la finalidad pública de uno o más requerimientos o necesidades específicas, por ello, la contratación de bienes o servicios que se contraten para tal fin, no deberían ser tan diferentes si se agrupan las entidades por sector, por ejemplo, entidades del sector de transporte, del sector agricultura, del sector salud, del sector educación, entre otros; potenciando aún más que estos requerimientos o necesidades tengan condiciones para su homogenización y por ende poder facilitar la contratación. Para ponerlo en práctica, corresponde revisar y verificar las eett o tdr de bases administrativas publicadas en el SEACE, con la finalidad de plantear una propuesta susceptible a ser homogenizada para bienes o servicios, todo ello mediante esta estrategia de contratación pública de Compras Corporativas.

### **III.METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Fue un estudio de tipo básico (CONCYTEC, 2020) dado que, se propuso conocer y comprender mejor la problemática del estudio a través de las opiniones vertidas por los entrevistados referente a las entidades en el ámbito nacional. En cuanto al diseño, se tuvo al fenomenológico que se basó en las opiniones obtenidas por los profesionales especialistas en contratación pública de acuerdo a sus experiencias, a sus vivencias empíricas (Aguirre-García y Jaramillo-Echeverri, 2012). Asimismo, se enmarcó dentro del paradigma naturalista que, buscó encontrar los factores que puedan generar las compras corporativas en el sector público relacionado a los gobiernos central, regional y local, por lo que, para ello se pasó por emplear una matriz de codificación (Ver Anexo N°2), en la cual, se analizó e interpretó la información relevante de la investigación (González-Díaz et al., 2021), bajo un enfoque cualitativo de nivel explicativo.

#### **3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización**

Se tuvo como entidad referente a Perú Compras (2017) que, como categoría del estudio son las compras corporativas que viene a ser la estrategia de contratación eficiente en el sector público; como subcategorías fueron: la eficiencia del gasto que, es un beneficio aplicado a la estrategia de contratación, dado que, al tratarse de un solo procedimiento de selección de un grupo de requerimientos, permite generar la economía de escala, asimismo, se genera el valor agregado que, viene a ser las mejores condiciones que se generan para la contratación y por último, la gestión del riesgo que, viene a fortalecer la transparencia y eliminar o mitigar la corrupción del proceso de compra. En ese marco, se puede afirmar que a mayor volumen mejor oferta, ello se da al agrupar requerimientos de varias entidades públicas, logrando el incremento de cantidad para el caso de bienes e incremento en el alcance para el caso de servicios; por otro lado, en una indagación de mercado de centralización de requerimientos con características definidas, se genera la posibilidad que los proveedores oferten con mejoras de condiciones en la compra pública como, por ejemplo, precio, calidad y plazo; asimismo, la homogeneización es un nivel de estandarización que en las compras corporativas es inherente este proceso, consiste en identificar características similares de todos los requerimientos involucrados en el procedimiento de selección y finalmente, la

optimización de la productividad del personal logístico. Por ello, comprendió de una matriz de categorización apriorística que describe la categoría, subcategorías, criterios y preguntas (Ver Anexo N° 1).

### **3.3. Escenario de estudio**

El escenario de la investigación se realizó en Lima y dirigido a personal altamente capacitado de amplia experiencia profesional en contrataciones del estado, relacionada a los tres (3) niveles de gobierno, en las áreas de logística.

### **3.4. Participantes**

Participaron profesionales en contrataciones públicas que, actualmente vienen laborando en la entidad de mayor referencia a nivel nacional en aplicar esta estrategia de contratación, Perú Compras, especialistas con expertise acreditada en el sector público (SP) relacionada al gobierno central, regional y local, actualmente laborando en la Dirección de Compras Corporativas (DCC), conformados por el Director de la Dirección de Compras Corporativas (DDCC) con diez (10) años en contrataciones del estado (CDE), un Especialista Profesional (EPDCC) con diez (10) años de expertise en CDE, la Coordinadora de Contrataciones (CCDCC) con siete (07) años de expertise en CDE, una Especialista en Compras Corporativas (EDCC1) con unos doce (12) años de expertise en CDE y un Especialista en Compras Corporativas (EDCC2) con diez (10) años de expertise en CDE.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Como técnica se recurrió a una entrevista y como instrumento a la guía de entrevista semiestructurada, que permitió la recolección de información de la problemática del estudio (Bernal, 2010). Las preguntas se comprendieron en tres (3) partes, (i) en proporcionar los datos generales como ¿Cuáles son sus apellidos y nombres?, ¿Cuál es su profesión?, ¿Cuál es el cargo que desempeña actualmente?, ¿Cuántos años de experiencia en el sector público?, ¿Cuántos años de experiencia en contrataciones del estado?, ¿Cuál es su nivel de desarrollo profesional en cuanto al rubro de contrataciones del estado? y ¿En qué sector de gobierno ha laborado en el rubro de las contrataciones del estado?; (ii) en atención a mi objetivo general de explicar el impacto de las compras corporativas en las contrataciones del estado y su eficiencia en el sector público con las preguntas y repreguntas ¿Qué entiende sobre contrataciones del estado? ¿Qué opinión le



merece, sobre la eficiencia en las contrataciones del estado en el gobierno central, regional y local?; ¿Qué entiende por compras corporativas? ¿Qué opinión le merece, el proceso de aplicación de las compras corporativas, en el gobierno central, regional y local? Nombre dos requerimientos que se podrían aplicar a esta estrategia y (iii) en atención al objetivo específico de explicar el impacto de la eficiencia del gasto, el valor agregado y la gestión del riesgo en las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público, con las preguntas y repreguntas, ¿Qué entiende sobre economía de escala? ¿Qué opinión le merece, la economía de escala y su impacto el proceso de compras corporativas en el gobierno central, regional y local?, ¿Qué entiende sobre esfuerzo logístico en la contratación pública? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la productividad del personal logístico de un área de abastecimiento en el gobierno central, regional y local?, ¿Qué entiende por homogeneización de un bien o servicio? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la homogeneización de bienes o servicios comunes o similares en el gobierno central, regional y local?, ¿Qué entiende por mejores condiciones de un bien o servicio? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la mejora de condiciones de bienes o servicios en el gobierno central, regional y local?, ¿Qué entiende por corrupción generada de la contratación pública? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en el fortalecimiento de lucha contra la corrupción, en el gobierno central, regional y local? y ¿Qué entiende por transparencia de información en la contratación pública? ¿Qué entiende por transparencia de información de las compras corporativas en la contratación pública y su impacto en el gobierno central, regional y local?

### **3.6. Procedimientos**

Dada la coyuntura de pandemia vinculado a las compras ineficientes del sector público y considerando la experiencia del investigador en el rubro de las contrataciones del estado, se decidió por llevar a cabo la investigación en el impacto de aplicar la estrategia de contratación de compras corporativas. La selección de los participantes se realizó en razón a que el investigador tiene la condición de especialista en contrataciones laborando actualmente en la misma entidad pública, lugar de donde procedieron los participantes, haciéndome posible contactar con ellos, para los cuales, se les venía anticipando durante algunas semanas para que

se puedan concretar las entrevistas. Asimismo, del análisis de la teoría se obtuvieron la categoría y las subcategorías, en la que, la recopilación de esta información se hizo posible con entrevistas a los participantes a través de una guía de entrevista semiestructurada y, como producto de ella se ha recopilado la información de los entrevistados.

### **3.7. Rigor científico**

Según Palacios et al. (2013) señalaron que, las ideas de Lincoln y Guba (1985) vino a ser la más recurrente para verificar el rigor científico o metodológico en la investigación cualitativa, en la que, se debe seguir la validez cualquiera sea el paradigma y se fundamentó en cuatro (4) criterios que son: primero la credibilidad (validez interna), asimismo, la transferibilidad (validez externa) como segundo criterio, la dependencia como tercer criterio y confirmabilidad como cuarto y último criterio, por lo que, en el presente estudio se ha cumplido de la siguiente manera:

El criterio de credibilidad, contrastó las creencias e inquietudes del investigador con los diferentes medios que se obtuvieron la información, por lo que, por estar en un enfoque cualitativo de acuerdo a la problemática de la investigación, se ha tenido por conveniente utilizar la entrevista como técnica y la guía de entrevista semiestructurada como instrumento, la cual consistió en tres (3) secciones: la primera relacionada a los datos generales de los entrevistados que son especialistas de alto nivel en contratación pública, la segunda relacionada al objetivo general, sobre la opinión que tienen del impacto de las compras corporativas en las contrataciones del estado y su eficiencia en el sector público y, la tercera relacionada al objetivo específico, sobre a la opinión que tienen del impacto de la eficiencia del gasto, del valor agregado y de la gestión del riesgo en las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público.

Valiosas opiniones recogidas que no han sido modificadas o acomodadas ni manipuladas para adecuarlo a los resultados, por tanto, los resultados del trabajo del estudio provinieron de los entrevistados, no de las percepciones o de los comentarios o de las creencias del investigador, evidencia de ello, se elaboró una matriz de codificación en la que, de acuerdo a los conocimientos del investigador se establecieron códigos antes de desarrollarse las entrevistas, las opiniones se organizaron colocándose extractos de las entrevistas realizadas y, finalmente como refuerzo se generó una síntesis de estas opiniones (Ver Anexo N° 2).

El segundo criterio de transferibilidad, se entendió al grado en que los entrevistados son representativos y que pudieron extenderse los resultados obtenidos, asimismo, es la posibilidad que los resultados obtenidos en el estudio se puedan replicar, coincidir en otro escenario con características similares siguiendo las orientaciones realizadas en la presente investigación, por lo que, la técnica utilizada fue realizar cinco (5) entrevistas y como instrumento la guía de entrevista semiestructurada con quince (15) preguntas transversales sobre la problemática del estudio y, dada el escenario que nos encontramos fueron llevadas a cabo en plataforma virtual Zoom.

El desarrollo de las entrevistas se hicieron a profesionales especialistas que actualmente vienen laborando en la entidad de mayor referencia a nivel nacional en aplicar la estrategia de contratación de Compras Corporativas, Perú Compras, con experiencia calificada en el sector público en contrataciones del estado relacionada al gobierno central, regional y local; laboran en la Dirección de Compras Corporativas (DCC) y, vienen a ser el DDCC con diez (10) años de expertise, un EPDCC con diez (10) años de expertise, la CCDCC con siete (07) años de expertise, una EDCC1 con doce (12) años de expertise y un EDCC2 con diez (10) años de expertise, todos ellos en contrataciones del estado.

Es necesario indicar algunos aspectos de las entrevistas realizadas como los tiempos de duración, para el DDCC fueron 28'50" minutos, para la CCDCC fueron 47'63" minutos, para el EPDCC fueron 40'14" minutos, para la EDCC1 fueron 27'03" minutos y el EDCC2 fueron 42'05" minutos.

Otro aspecto importante a mencionar es el contacto con los entrevistados fue, que a través de un análisis de las entidades públicas referentes a nivel nacional que aplican las compras corporativas como estrategia de contratación, por su competencia y su alcance, el investigador identificó cuatro (4) entidades públicas como: FONAFE, tiene bajo su administración específica de treinta y ocho (38) entidades públicas, referentes a los rubros de Electricidad, Hidrocarburos, Remediación, Defensa, Transporte e Infraestructura, Saneamiento, Servicios, Producción, Salud y Finanzas; también está CENARES, entidad pública centralizada que busca asistir al apropiado acceso de la ciudadanía a recursos necesarios, a través de entidades del sector salud, asegurando que estén disponibles, que sean de calidad y a su vez que tengan las mejores condiciones del

mercado, en los centros de salud en todo el ámbito nacional; asimismo, tenemos a la ACFFAA, entidad encargada de las contrataciones de bbyss para la Seguridad y Defensa Nacional a través de la optimización de procesos del Sector Defensa.

Y finalmente, la entidad pública que el investigador viene laborando, Perú Compras es la entidad pública anexa al Mef que tiene como meta, optimizar la compra pública en todo el país, por medio de sistemas y lineamientos accesibles, flexibles, con recurso humano expertos y beneficiando el uso de la tecnología en información y de la eficiencia en el gasto público; siendo elegida en la investigación ésta última que es la entidad pública de mayor referencia en la aplicación de las compras corporativas como estrategia de contratación, de acuerdo a su alcance en todo el territorio nacional.

Por la condición del investigador como especialista en contrataciones, que actualmente labora en la institución, se hizo posible contactar con los entrevistados, a los cuales, se les fue anticipando durante algunas semanas para que se puedan concretar las entrevistas. Asimismo, a través de la matriz de codificación elaborada, se organizaron los resultados de acuerdo a los objetivos de la investigación, analizados en base a los códigos definidos y las síntesis generadas de las opiniones de los entrevistados por cada pregunta realizada; por lo que, de lo antes descrito, resultó una secuencia que se puede replicar o ejecutar en otro estudio de características similares.

Como tercer criterio, se tuvo a la dependencia que, vino a ser la verificación de datos utilizados en la investigación en los enfoques cuantitativos y cualitativos; al respecto, el instrumento elaborado en el estudio fue una guía de entrevista semiestructurada que, se basó en la validación de juicio de expertos a tres (3) profesionales docentes especializados con Grado Académico de Doctor, los cuales, evaluaron de acuerdo al criterio de pertinencia que, debe corresponder al concepto teórico formulado en el estudio; al criterio de relevancia que, debe ser apropiado para representar a la categoría y subcategorías específica del estudio y por último, el criterio de claridad que, no debe tener dificultad el tema enunciado para su entendimiento, debe ser conciso, exacto y directo; siendo aprobados satisfactoriamente por unanimidad sin observaciones a fin de ser aplicados a los participantes con preguntas transversalmente relacionadas en el ámbito nacional, las fechas del 18, 19 y 26 de setiembre de 2021.

Como cuarto y último criterio es la confirmabilidad que, se refirió a la objetividad, es importante en el estudio a fin de captar la realidad del mismo modo que lo realizaría alguna persona sin prejuicios ni llevado por beneficios personales. Se fundamenta en la imparcialidad de los resultados obtenidos, no en la imparcialidad del investigador, efectivamente, los resultados no han sido modificados o acomodados ni manipulados para adecuarlo a favor del investigador, es decir, los resultados del trabajo de la investigación se obtuvieron de los mismos entrevistados.

### **3.8. Método de análisis de datos**

Vino a ser el método analítico e inductivo de la información recolectada del estudio. La recopilación de la información de los entrevistados, permitió recolectar todas las opiniones de acuerdo a la realidad estudiada. Asimismo, permitió desagregar las entrevistas en una matriz de categorización apriorística (Hernández et al. 2014) (Ver Anexo N° 1). Ahora bien, se consideró la información procedente de la aplicación de la guía de entrevista semiestructurada, el investigador señaló a Seid (2016) que, evidenció los siguientes lineamientos para ello como: (i) la transcripción fidedigna del diálogo de las entrevistas, (ii) el grillado que, se relacionó a la información organizada basada en criterios alineados a los objetivos de la investigación, (iii) la codificación que, fue la definición de indicativos a segmentos en el contexto del estudio, (iv) el análisis de información por ejes temáticos, vinculados al objetivo general y específico y (v) la síntesis que, fue la consolidación de extractos de las opiniones brindados por los entrevistados, reflejados en los resultados (Ver Anexo N° 2).

### **3.9. Aspectos éticos**

Según Franca-Tarragó (2008) la ética profesional se basó en los principios de beneficencia, de respeto a la autonomía y de justicia, aplicado a la investigación se puede afirmar que se aseguró la beneficencia porque es una estrategia de contratación que genera beneficios comprobados en su aplicación, asimismo, por el respeto de autonomía, se aseguró que los entrevistados han participado de manera voluntaria, a través del consentimiento informado que cada entrevistado a suscrito con pleno conocimiento del mismo y, finalmente, el principio de justicia se aseguró que, no se ha discriminado a los entrevistados, puesto que, no se ha dejado de lado sus respuestas.

#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Izcara (2014) señaló referente a este capítulo que, se han presentado en función de los objetivos de la investigación, en la que, el análisis de contenido cualitativo debe admitir un elevado grado de flexibilidad, los enunciados no tuvieron significados equivocados o fuera de contexto.

Es necesario resaltar que, entre los entrevistados se contó con la participación de profesionales especialistas que actualmente vienen laborando en la entidad de mayor referencia a nivel nacional en aplicar esta estrategia de contratación, la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS, profesionales con expertise acreditada en el sector público relacionada al gobierno central, regional y local, empezando por el DDCC con diez (10) años en contrataciones del estado (CDE), un EPDCC con diez (10) años de experiencia en CDE, la CCDCC con siete (07) años de experiencia en CDE, una EDCC1 con doce (12) años de experiencia en CDE y un EDCC2 con diez (10) años de experiencia en CDE.

Con la finalidad de poder recoger información se utilizó la técnica de guía de entrevista semiestructurada, permitió conocer que, la contratación pública debe ser realizada bajo una mirada de eficiencia, oportunidad y transparencia, atiende una necesidad específica que directa o indirectamente beneficia a la ciudadanía. Sin embargo, existiendo estrategias eficientes en las compras que no la ejecutan por algunos factores que perjudican y afectan las contrataciones que se realizan en el sector público; no la ponen en práctica, no las aplican, generando actos de corrupción y, en consecuencia, poniendo en riesgo principalmente los recursos económicos de un estado, perjudicando la calidad de vida del ciudadano. Para confrontar estas situaciones de corrupción, existe una estrategia de contratación normada que actualmente no se viene utilizando como debe ser o, su aplicación es muy mínima en el sector público. Aplicando esta estrategia de contratación, se busca garantizar la transparencia, fortalecer la lucha contra la corrupción, mejorar la competencia profesional, ser eficaces y ser eficientes en la compra pública.

La información en este capítulo está organizada según los objetivos de la investigación. En cuanto al objetivo general, se requiere explicar el impacto de las Compras Corporativas en las contrataciones del estado y su eficiencia en el sector público, por lo que, los profesionales entrevistados mostraron conocimiento pleno sobre la pregunta y repregunta de: ¿Qué entiende sobre contrataciones del estado?

y ¿Qué opinión le merece, sobre la eficiencia en las contrataciones del estado en el gobierno central, regional y local?, de acuerdo a las siguientes opiniones:

*“La contratación pública viene a ser aquella rama en la gestión del estado, la cual, regula a través de normativas todo aquello que incide respecto a la capacidad de contratar del estado sobre bienes, servicios y obras con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población. Una contratación eficiente es aquella contratación que haya cumplido la finalidad para la cual se ha requerido dicha contratación, en forma oportuna, para bienes, servicios y obras, ya sea en el gobierno central, regional y local.” DDCC*

*“La contratación pública, es una herramienta donde la entidad adquiere bienes o servicios para darle una mejor clase de vida a la población. En el gobierno central tiene carencias, sin embargo, es más ordenada contribuyendo con la eficiencia. En el gobierno regional y local, existe una demora en el proceso de compra, resalta más la idea de que, no existe una debida programación de los bienes y servicios, en la que, los funcionarios no tienen conocimiento, dando lugar a la ineficiencia.” EPDCC*

*“Es un conjunto de reglas o normas o procedimientos que busca realizar las contrataciones de las entidades del estado de los tres sectores de gobierno de manera transparente y competitiva, para que a través de ello se pueda realizar las compras que se requiere y lograr cumplir con la programación y planificación que tienen propuestas que finalmente recae en las necesidades que tienen los ciudadanos. En el gobierno central tienen mayor capacidad y conocimiento para lograr los objetivos y la finalidad pública en el tiempo previsto que, comparado a los gobiernos regionales y locales, ello incide en la eficiencia en las contrataciones del estado.” CCDCC*

*“Es un mecanismo de gestión para que las entidades del estado puedan contratar bbyss y obras, a través de procedimientos que están regulados en la Ley de contrataciones del estado, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. La eficiencia viene a ser el uso correcto adecuado, idóneo de los recursos del estado, en cuanto a tiempo, calidad y precio, para los tres niveles de gobierno.” EDCC1*

*“Es una herramienta en la que el estado opera brindando servicios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, para ello, realiza diferentes contrataciones en bienes servicios y obras. El Estado debe contratar de manera oportuna, de calidad y precio bajo los alcances de la normativa en contrataciones públicas, así se define la eficiencia de la contratación, bajo estos parámetros en los tres sectores, cumpliendo con la finalidad pública.” EDCC2*

Como resultado de la entrevista, el investigador pudo afirmar que, todos los profesionales en contratación pública concuerdan que, las contrataciones del estado vienen a ser una herramienta logística que lleva a cabo satisfacer las diversas necesidades de las entidades públicas para bienes, servicios y obras en el marco de la normativa, y de esta manera, cumpliendo la finalidad pública beneficiando a la ciudadanía.

Asimismo, los profesionales entrevistados mostraron conocimiento pleno sobre la pregunta y repregunta de: ¿Qué entiende por compras corporativas? y ¿Qué opinión le merece, el proceso de aplicación de las compras corporativas, en el gobierno central, regional y local? Nombre algunos bienes o servicios que se pueden aplicar a esta estrategia de contratación, de acuerdo a las siguientes opiniones:

*“Es una estrategia de contratación por la cual, dos o más entidades consolidan su requerimiento de bbyss a fin de lograr condiciones más ventajosas a favor del estado precisamente por haber generado esa agrupación. Es una condición ventajosa para el erario público. La compra corporativa está diseñada para que se pueda utilizar en cualquier nivel de gobierno, sin embargo, no se aplica por desconocimiento y por ser facultativo, por lo que deberían ser obligatorios para determinados bienes o servicios como, por ejemplo, servicio de vigilancia o del servicio de limpieza.” DDCC*

*“Es una estrategia de compra, en la que, se necesitan mínimo dos entidades para poder adquirir un bien o servicio en un solo procedimiento. En el gobierno central predomina la aplicación de la compra corporativa. En el gobierno regional y local, no se aplica porque no tienen conocimiento que existe esta estrategia de compras corporativas o de lo contrario no tienen interés en*



*aplicarla, siendo un factor el hecho el ser facultativo. Como ejemplos puede ser la contratación de los servicios de vigilancia o de limpieza.” EPDCC*

*“Son aquellas contrataciones que son generadas de manera individual y que a través de esta estrategia de compras corporativas busca agrupar necesidades similares de diferentes entidades públicas para realizar un solo procedimiento de selección, se busca reducir los riesgos y agilizar la contratación. Esta estrategia no es muy utilizada en los gobiernos regionales y locales. Hay desconocimiento de cómo aplicar esta estrategia y qué bienes o servicios están asociadas a ella. En el gobierno central sí es utilizada a través de solo algunas entidades específicas, tenemos compras corporativas facultativas aprobadas a través de estudios de viabilidad como los servicios de vigilancia, de limpieza, servicio de telefonía, servicio de internet y servicio de mensajería.” CCDCC*

*“Esta estrategia consiste en agrupar un conjunto de requerimientos de las entidades públicas que tienen una misma necesidad de adquirir un bien o servicio, las cuales, se busca puntos de coincidencia para realizarlas en un solo procedimiento de selección. La aplicación sigue siendo mínima, aún en el Perú desde que salió la normativa, el poder ejecutivo no aprueba aún una compra corporativa obligatoria, en consecuencia, las entidades no se sienten obligadas o pierden interés de sujetarse de esta estrategia y a las ventajas que produce al aplicarla. Sobre todo, en el gobierno regional y local no tienen mucho conocimiento, solo lo saben por normativa. Tienen una cultura de que si no es obligatorio no aplican esta estrategia, no lo hacen. Se pueden aplicar a servicios de vigilancia y servicios de limpieza” EDCC1*

*“Es una estrategia en la que se busca agregar la demanda de varias entidades públicas y llevar su necesidad para los tres niveles de gobiernos, sea bien o servicio a través de un único proceso de contratación. No existe una debida planificación o programación en las compras, en el gobierno central, regional y local no existe el debido conocimiento para aplicar esta estrategia que está demostrado los beneficios y condiciones que ayudarían a cada entidad pública. Tiene que ver también que esta estrategia es facultativa. Se puede aplicar a servicios de vigilancia, servicios de limpieza entre otros.” EDCC2*

Como resultado de la entrevista, el investigador pudo afirmar que, todos los profesionales en contratación pública, concordaron que, las compras corporativas vienen a ser una estrategia de contratación que permite agrupar requerimientos de dos o más entidades públicas en bienes y servicios, el cual, se lograría obtener mejores condiciones favorables en el proceso de contratación. Sin embargo, existe desconocimiento de esta estrategia en los tres niveles de gobierno y al ser facultativo no ayuda a que se aplique la compra corporativa como estrategia de contratación en el sector público.

Abarcando a la discusión, según Aceituno et al. (2021) señalan que es la parte central y más importante de la investigación, estos deben ser respondidos de manera directa y clara a las preguntas realizadas en las entrevistas objeto del estudio. En este desarrollo, la finalidad de la discusión cualitativa es analizar los aportes de los entrevistados en relación a la teoría previa y a los objetivos de la investigación, necesarios para guía y orientación de estudios posteriores.

En atención a ello, como discusión relacionado al objetivo general, la categoría que se eligió fue las compras corporativas, como estrategia de contratación en el sector público que, con todos los beneficios que brinda esta estrategia, tales como, la economía de escala, la optimización del esfuerzo logístico, la homogeneización, la generación de mejores condiciones, el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y el incremento de la transparencia de información; no viene siendo aplicada en forma mínima como se debería esta estrategia de contratación, más aun, en esta coyuntura actual en la que nos encontramos, donde cada ahorro en el estado podría favorecer y financiar a tantos programas sociales que permita ayudar a quienes más lo necesitan. PERÚ COMPRAS (2021) señaló en su directiva que, las compras corporativas buscan optimizar fondos públicos e incentivar mejores niveles de eficiencia en la compra pública.

Tomando en cuenta esta estrategia, logra en gran medida que se consoliden las diferentes necesidades de un grupo de entidades públicas en una sola, centralizando de esta manera la compra pública, siendo que, de aplicarse en los tres sectores de gobierno ayudaría en ese aspecto a la eficiencia en las contrataciones. En este marco, PERÚ COMPRAS (2017) sostuvo que, esta estrategia de las CC, es una herramienta de gestión logística a nivel nacional que,

da la opción a las empresas poder efectuar oportunidades de mejora en un solo momento en lo que respecta al procedimiento de selección único que se llevaría a cabo; adicional a ello, tienen la opción que teniendo características comunes o similares del proceso, podrán realizar coordinaciones centradas en un solo requerimiento prescindiendo con ello diversidad de criterios al momento de presentar sus ofertas, de este modo, se concibe una sobresaliente capacidad de contratación, generación competitividad entre ellos, beneficiando a la entidad pública en la calidad del bien o servicio requerido, es decir, la centralización en la contratación a través de esta estrategia de compras corporativas, permitió y permitirá llegar a cumplir los objetivos planteados de manera eficiente, generando mejores prácticas en contratación pública y abastecimiento en general.

Efectivamente, las compras corporativas permitirán ayudar a las entidades públicas a empezar a adaptarse a una cultura de programación eficiente en la compra pública, al respecto, Vizcarra (2018) sostuvo como propósito que, en una centralización de compra con la toma de estrategias de contratación pública, se complementan para analizar los diferentes problemas de ineficiencia que tienen las instituciones en la gestión de las compras. Concluyó, en llevar a cabo una compra corporativa como respuesta eficiente de contratación.

Como consecuencia de una buena programación generada de aplicar la estrategia de contratación de compras corporativas, permitirá llevar a cabo la compra pública en los tiempos previstos, en forma oportuna, es por ello que, en la investigación de Larraín et al. (2018) identificaron a pacientes del SIS que acudieron a las entidades del sector salud, no recibieron la cantidad completa de los fármacos recetados en las consultas externas del 1er nivel requerido y concluyó en que, para un mejor proceso de adquisición, se debió realizar como compra corporativa, el cual, atenderá oportunamente los centros de salud pública. mostrando la necesidad social de llevar a cabo la contratación bajo las compras corporativas.

Si ya tenemos normada la estrategia de contratación de compras corporativas, qué impide no aplicarla, sobre todo conociendo los beneficios que generará como ahorro de recursos, mayor transparencia en el proceso, mitigar la corrupción que lamentablemente se encuentra inherente a la compra pública, asimismo, genera mejores competencias en el personal logístico, por ello, Morón y Aguilera (2018), señalaron según el principio de economía que, una institución

pública debe comprar bienes o contratar servicios en forma agregada con otras instituciones públicas, mediante las compras corporativas. Concluyó que esta estrategia es el procedimiento de contratación que se da a través de convenios entre entidades o de acuerdo a ley. Como aporte teórico, es importante evidenciar la formalización de esta estrategia, a través de convenios interinstitucionales.

Poder identificar un rubro en específico de un bien o de un servicio, permite reunir requerimientos con la misma necesidad en donde solo homogenizando características comunes o similares, logrará agrupar demandas en los tres niveles de gobierno, ello, a través de la estrategia de Compras Corporativas y que, PERÚ COMPRAS (2017) en su análisis, tuvo como objetivo, obtener una nueva relación de bbyss que complemente la identificación de rubros que puedan ser objeto de agregación de demanda para ser contratados a través de Compras Corporativas. Concluyó que se deben tener en cuenta algunos criterios específicos a ser aplicados en la contratación pública para una CC, por ejemplo, el tipo o nivel de gobierno, la frecuencia con la que contratan bienes o servicios definidos y la modalidad de contratación. Como aporte teórico, muestra que se considera la complejidad de la necesidad, la existencia de pluralidad de postores y el monto adjudicado de los años anteriores.

Las compras corporativas vienen a ser una estrategia de contratación que, la normativa en materia de contrataciones del estado regula y considera aspectos que aplicándola beneficiará a las diferentes entidades públicas que participen en ella, logrando una ejecución presupuestal eficiente en el rubro de bbyss. Obwegeser y Dueholm (2020) señalaron que, las contrataciones de bbyss de las entidades públicas representan una fuerza de mercado significativa. Los estados integrantes de la OCDE ejecutan en promedio el 13% de su producto bruto interno - PIB en compra pública, resultando en promedio el 29% del gasto público total. En la mayoría de las naciones, presentan normas a fin de garantizar que este recurso se ejecute "con altas expectativas de conducta". Por consiguiente, ha llevado a entender la "eficiencia en las contrataciones" como la manera de conseguir los diversos bbyss a través de estrategias de compra pública, al más bajo costo.

Ahora bien, en cuanto al objetivo específico, se requiere explicar el impacto de la eficiencia del gasto, del valor agregado y de la gestión del riesgo en las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público, al

respecto, los profesionales entrevistados mostraron conocimiento pleno sobre la pregunta y repregunta de: ¿Qué entiende sobre economía de escala? y ¿Qué opinión le merece, la economía de escala y su impacto el proceso de compras corporativas en el gobierno central, regional y local?, de acuerdo a las siguientes opiniones:

*“Es aquella posibilidad de obtener una condición ventajosa por generar una cadena de producción mucho mayor a la que se efectuaría de manera individual, es ese aprovechamiento en tener la posibilidad de utilizar un solo mecanismo de producción que permita que a mayor cantidad haya mejor oferta, mejores condiciones económicas para el logro de un resultado. La economía de escala en la compra corporativa, busca que esa demanda de contrataciones que genere la posibilidad de obtener precios más competitivos como consecuencia de esa compra conjunta, se pueden ver más en bienes que en servicios.” DDCC*

*“Al tener la opción de agrupar requerimientos de varias entidades, permite generar un ahorro económico. Una entidad participante, tiene un presupuesto estimado para su contratación, con esta estrategia se puede generar una mejor oferta económica generando ese ahorro que le permitiría tener la opción de incrementar su misma necesidad o poder realizar una nueva contratación. En el gobierno regional y local podrían agrupar sus requerimientos y al llevarlas a cabo como compras corporativas permitiría generar competencia en los precios, ya sea para bienes y servicios.” EPDCC*

*“Es un ahorro presupuestal en la contratación en una economía de escala. Al contratar todas las entidades en forma consolidada en una compra corporativa con un solo valor de mercado competitivo, puede generar ahorro económico en las entidades en comparación a las que contraten en forma individual. Genera una oferta mucho más atractiva para los proveedores del rubro en bienes y servicios.” CCDCC*

*“Es poder producir, realizar o dar un bien o servicio de manera masiva y satisfacer necesidades de diversas entidades, se presentan más en bienes que servicios. Al agrupar varios requerimientos y contratarlos en una sola entidad,*

*se generaría mejores condiciones económicas al presentarse competitividad en los precios.” EDCC1*

*“Genera condiciones que ayudan a la contratación, es la realización de una producción en masa de un bien o la prestación de un servicio a un mayor alcance, el cual, logra disminuir ciertos costos fijos y operativos logrando reducir el precio total de la contratación. En la compra corporativa busca agrupar los requerimientos de las entidades, generando el incremento de una demanda en cantidad o el nivel de alcance, favoreciendo en mayor medida a poderse generar una mejor competencia de precios entre los proveedores permitiendo asegurar una mejor oferta económica. Podemos verlo en bienes y servicios.” EDCC2*

Como resultado de la entrevista el investigador pudo afirmar que, todos los profesionales en contratación pública, concordaron que, las compras corporativas generan condiciones favorables en la contratación, sobre la base de a mayor volumen se obtendrá mejor oferta económica.

Respecto a la pregunta y repregunta de: ¿Qué entiende sobre esfuerzo logístico en la contratación pública? y ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la productividad del personal logístico de un área de abastecimiento en el gobierno central, regional y local?, de acuerdo a las siguientes opiniones:

*“Es la capacidad de ahorro del recurso humano y propiamente de toda capacidad operativa del personal que ejecuta una compra. No es lo mismo que cada entidad realice su propia contratación que, exista una sola entidad centralizada que realice una contratación consolidada, por ende, habría un solo esfuerzo logístico viendo la compra corporativa y, en consecuencia, no se generaría un esfuerzo logístico que haría cada entidad participante de manera individual. La productividad del personal logístico de un área de abastecimiento de un gobierno local o regional será mucho mayor al participar de una compra corporativa que a la productividad que se generaría en un gobierno central, debido a que este sector cuenta con mejor capacidad de equipo con mayor cantidad de personal logístico comparado con los sectores de gobierno regional y local.” DDCC*

*“Es un beneficio en la capacidad operativa del personal logístico al encargar un procedimiento de selección. Al centralizar la compra, el esfuerzo logístico para la entidad que encarga, genera mayor productividad a fin que el personal se dedique a las contrataciones específicas de su sector. La entidad participante se aliviaría la carga laboral del personal logístico por medio de la compra corporativa, logrando productividad, sobre todo en el gobierno regional y local. Por ello, la capacidad de respuesta del personal en el gobierno central, mejora en gran medida.” EPDCC*

*“Respecto a la reducción de esfuerzo logístico en base a la capacidad operativa del personal logístico que sería un beneficio en la compra corporativa e importante para cualquier nivel de gobierno. Las entidades del gobierno central cuentan con una mejor capacidad operativa, tienen muchos procedimientos de selección por convocar y que, dentro de ellos pueden ser contrataciones muy especializadas y otras que sí podrían agruparse para que se pueda encargar a través de esta estrategia de contratación en forma transparente y con menor riesgo, por la entidad encargada realizando un solo esfuerzo logístico. Esta estrategia en las entidades del gobierno regional y local sería mucho más importante porque sabemos que no cuentan con cantidad de personal necesario para cumplir con todos sus procedimientos de selección, por ello, les convendría más encargar como compra corporativa de sus bienes o servicios objeto de agrupación para que ellos solo se dediquen a sus contrataciones específicas o especializadas propias de su sector y de esta manera, logrando los objetivos trazados en forma transparente y con menor riesgo.” CCDCC*

*“Conjunto o cantidad de personal logístico que llevan a cabo desde que llega el requerimiento hasta la contratación del mismo, todo ese proceso implica un esfuerzo logístico. Aplicada a esta estrategia, todas las compras corporativas van a reducir sus esfuerzos logísticos de las entidades participantes, éstas se enfocarían en cumplir sus objetivos propios al centralizarse la contratación en una entidad encargada, que realizaría un solo esfuerzo logístico. En el gobierno regional y local se beneficiarían mayormente dado la capacidad de personal escasa o mínima de sus áreas de abastecimiento. En el gobierno central tienen mejor capacidad por contar con mayor cantidad en personal.” EDCC1*

*“Es la capacidad y cantidad de recurso humano que se necesita para realizar una contratación. Cuando una entidad sea de gobierno central, regional o local de manera individual realiza una contratación independiente, por ende, el esfuerzo logístico es mayor, sin embargo, al encargar la compra a una sola entidad centralizada, reduce en gran medida el esfuerzo logístico de cada entidad participante porque habría un solo esfuerzo logística de la entidad encargada presentada en la compra corporativa y su productividad, sobre todo en el gobierno regional y local donde la capacidad y cantidad del personal es mínima, debido al presupuesto que cuentan estos niveles de gobierno, a diferencia del gobierno central que sí existe mayor capacidad operativa.”*  
EDCC2

Como resultado de la entrevista, el investigador pudo afirmar que, todos los profesionales en contratación pública, concordaron que, en las compras corporativas, el esfuerzo logístico marca una diferencia de una entidad que llevaría a cabo una contratación en forma individual a una entidad centralizada, donde solo se genera un esfuerzo logístico, optimizando la productividad del personal logístico de cada entidad participante, dedicando sus esfuerzos a contrataciones específicas propias del sector.

En relación a los profesionales entrevistados mostraron conocimiento pleno sobre la pregunta y repregunta de: ¿Qué entiende por homogeneización de un bien o servicio? y ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la homogeneización de bienes o servicios comunes o similares en el gobierno central, regional y local?, de acuerdo a las siguientes opiniones:

*“Viene a ser un nivel de estandarización, es una herramienta al igual que la homologación y que a una ficha producto. La homogeneización es un término acuñado para la compra corporativa, es un concepto que sirve para asociar características comunes de diversos requerimientos a uno solo. Parte básicamente de la idea que existen dos o tres entidades que tengan una misma necesidad y características comunes que puedan ser objeto de agrupación. La homogeneización está avocada específicamente a las entidades participantes de una compra corporativa para cualquier sector de gobierno.”* DDCC



*“Es una forma de estandarización. Se aplica especialmente en la compra corporativa. Es la identificación de características similares de bienes y servicios. Se refiere a la agrupación de características similares de todos los requerimientos involucrados. Las entidades participantes pueden obtener este beneficio.” EPDCC*

*“La homogeneización viene a ser una herramienta de unificación que busca de cierta manera identificar ciertas características de bienes y servicios que sean similares y que puedan ser recabados en un solo requerimiento. Permite identificar ciertos requerimientos de las diferentes entidades participantes en una compra corporativa, con características homogenizables entre sí y que se puedan agrupar.” CCDCC*

*“Comparación entre las entidades con requerimientos de un mismo objeto de contratación, qué puntos coinciden entre ellos. Es para aplicarse en la compra corporativa, se revisa cada requerimiento, ver y unir ciertas características que tienen en común y lo agrupan de acuerdo a la misma necesidad de las entidades participantes.” EDCC1*

*“La homogeneización viene a ser el modo de estandarización en unir características comunes o similares en una misma necesidad. En la compra corporativa propiamente, la misma necesidad que tienen las entidades participantes, se procede a agrupar las características comunes a un solo requerimiento, ya sea de gobierno central, local o regional, para que se lleve a cabo la contratación en forma exitosa, satisfaciendo a las entidades públicas que llegan a participar en la compra corporativas.” EDCC2*

Como resultado de la entrevista, el investigador pudo afirmar que, todos los profesionales en contratación pública, concordaron que, la homogeneización aplicada a las compras corporativas es un nivel de estandarización propio de esta estrategia de contratación, en la que, se identifican características comunes o similares de los requerimientos agrupándolos solo en un requerimiento que será contratado mediante un único procedimiento de selección.

En relación a los profesionales entrevistados mostraron conocimiento pleno sobre la pregunta y repregunta de: ¿Qué entiende por mejores condiciones de un

bien o servicio? y ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la mejora de condiciones de bienes o servicios en el gobierno central, regional y local?, de acuerdo a las siguientes opiniones:

*“A mayor competencia entre proveedores en la indagación de mercado, mayor oportunidad en el envío de ofertas con mejores condiciones que, se presenten mejores condiciones al bien o servicio. Al agrupar demanda de requerimientos, tiene como objetivo generar mejores condiciones de los bienes o servicios en una compra corporativa, sobre todo al proceso de contratación propiamente”*  
DDCC

*“En la indagación de mercado se produce una mayor competencia entre proveedores. Se pueden presentar mejores condiciones en el plazo de acuerdo a lo programado.”* EPDCC

*“Ya definido el requerimiento para llevar a cabo la contratación de una compra corporativa de un servicio o bien, como un beneficio en sí, ayudaría porque al agrupar la demanda generaría mayor interés en los proveedores que tengan experiencia en el rubro. Hace más atractiva esta demanda agrupada a las empresas que puedan brindarnos estos servicios o bienes, generándose una mayor competitividad entre los proveedores del rubro objeto de la contratación, mejorando su oferta y condiciones como el precio y calidad.”* CCDCC

*“Primero, el requerimiento debe estar claro, definido y eso genera competitividad en los proveedores que pueden ofrecer mejoras en sus ofertas. A través de una compra corporativa, al ver la cantidad y dimensión de la contratación, genera en el proveedor ofrecerte mejores condiciones en tiempo, en plazo, sin costo adicional.”* EDCC1

*“Respecto a la cantidad o magnitud de bien o servicio se obtienen mejores condiciones ofrecidas por los proveedores en la compra pública. Se logra que se obtenga una mayor ventaja frente a los proveedores del estado, de presentarse mejores condiciones del proceso de la contratación en la oferta, como un mejor plazo y precio. Se podrían evidenciar esas mejoras de condiciones de la contratación con mayor posibilidad en una indagación de*

*mercado, en la presentación de la cotización, como un mejor plazo y precio.”*  
EDCC2

Como resultado de la entrevista, el investigador pudo afirmar que, todos los profesionales en contratación pública, concordaron que, aplicando las compras corporativas se van a presentar mejores condiciones en la contratación, debido a que se logra obtener una mayor ventaja frente a los proveedores del estado, de presentarse mejores condiciones del proceso de la contratación en la oferta, como un mejor plazo y precio.

En relación a los profesionales entrevistados mostraron conocimiento pleno sobre la pregunta y repregunta de: ¿Qué entiende por corrupción generada de la contratación pública? y ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, en el gobierno central, regional y local?, de acuerdo a las siguientes opiniones:

*“En términos generales, como ciudadano no considero que ni las herramientas de gestión ni las entidades sean corruptas, sino, la persona, en cualquier sector de gobierno. El riesgo en una contratación básicamente se debe a que está de por medio el dinero del estado. La lucha contra la corrupción, se debe principalmente a la acción de encargar una compra corporativa, el control del proceso de contratación sólo lo llevaría a cabo la entidad centralizada y le quitas control a otros intervinientes de poder generar posibles actos de corrupción.”*  
DDCC

*“Se da de la misma manera en los tres niveles de gobierno. Es cuando el funcionario o proveedor coordinan a través de una alianza y obtener una ventaja indebida respecto a otro proveedor para que pueda ganar un proceso de contratación. Genera perjuicio económico al estado. En la compra corporativa reduce en gran medida actos de corrupción que se pueda generar, debido al mayor control en la contratación que es llevada a cabo por una sola entidad centralizada.”* EPDCC

*“Es transversal a nivel de todos los gobiernos. Actualmente se ve la corrupción por ejemplo en concertación de precios en el mercado, aplicación de ciertos perfiles para que algunos proveedores se benefician en el proceso de*

*contratación, generando un riesgo de corrupción. Aplicando esta estrategia de compras corporativas, serviría mucho para la reducción de la corrupción porque agruparía que una sola entidad encargada realice el procedimiento de selección y que sea un comité técnico especializado quien finalmente realice una homogenización de los requerimientos de todas las entidades participantes y determine cuáles son las condiciones para esta contratación, de esta manera se reduce significativamente este riesgo.” CCDCC*

*“Está enfocado al comportamiento del servidor público, hacer uso de sus funciones para su beneficio personal o de otros a cambio de dinero o favores, generando un riesgo en la contratación para los tres niveles de gobierno. En la compra corporativa no se presentaría riesgos en actos de corrupción en la entidad que realiza la contratación centralizada, se genera mayor control en el proceso de compra evitando direccionar a algún proveedor, las entidades participantes al no tener control no se podría generar actos de corrupción de algunos involucrados en ellas.” EDCC1*

*“La corrupción es el abuso que hace el servidor público en la decisión, el mal uso del recurso público, perjudicando a la compra. Fortalecería la lucha contra la corrupción en las compras corporativas, en el sentido que al llevar la contratación una sola entidad centralizada que maneja estándares de corrupción, evita que se generen actos ilícitos en todo el proceso de la compra, generando un mayor control de la contratación, evitando o mitigando en gran medida el riesgo de corrupción.” EDCC2*

Como resultado de la entrevista, el investigador pudo afirmar que, todos los profesionales en contratación pública, concordaron que, la corrupción está enfocada directamente al servidor público en los tres niveles de gobierno haciendo un uso ilegítimo de los recursos presupuestarios del estado y, aplicando la estrategia de contratación de compras corporativas, al realizarse en una entidad centralizada, resulta mayor el control en todo el proceso de contratación por lo que, reduce en gran medida el riesgo de corrupción en todos sus aspectos.

En relación a los profesionales entrevistados mostraron conocimiento pleno sobre la pregunta y repregunta de: ¿Qué entiende por transparencia de información en la contratación pública? y ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y

su impacto en la transparencia de la información pública, en el gobierno central, regional y local?, de acuerdo a las siguientes opiniones:

*“La compra corporativa ayuda a contar con información centralizada y, por ende, fortalece e incrementa la transparencia de información referida a la contratación pública bajo la estrategia de compra corporativa, indistintamente el sector de gobierno.” DDCC*

*“Es la divulgación de todas las contrataciones que se están realizando en una entidad. Con la información centralizada que genera una compra corporativa, permite fortalecer la transparencia en de la contratación, con realizar la mayor difusión en diferentes medios digitales que tiene la entidad encargada, como en su página web y redes sociales, se busca difundir por medio de las páginas web de las entidades participantes. Asimismo, se busca la mayor cantidad de proveedores que estén dentro del rubro de la contratación, para que tengan conocimiento de lo que se requiere contratar y así puedan participar en el proceso de contratación.” EPDCC*

*“Está relacionado a la publicación de los actos que se desarrollan durante todo el proceso de contratación. Los proveedores y cualquier persona que participe puedan tener conocimiento y acceso a la información centralizada del proceso de contratación bajo la estrategia de una compra corporativa. Al agrupar varios requerimientos y hacerlo en uno solo, genera que seamos mucho más transparentes porque lo llevamos a cabo en un solo proceso, reduce los riesgos en la contratación.” CCDCC*

*“En la contratación pública en todo momento del proceso cualquier persona debe tener acceso al expediente de contratación, la información debe ser publicada en los diferentes medios electrónicos del estado. Aplicando a la estrategia de compra corporativa, fortalece e incrementa la transparencia, se procede a publicitar la indagación de mercado en los diferentes medios de la entidad encargada, en medios digitales para que la mayor cantidad de proveedores del rubro adquieran más interés en poder participar en la contratación.” EDCC1*

*“Todos los actos que se realicen en una contratación pública sean de manera adecuada y la información debe ser publicada y accesible a todos los actores. En la compra corporativa existe mayor transparencia de la información en la CP al ser una sola entidad centralizada en realizarla, a través de las*

*publicaciones y difusiones en los portales web de las entidades participantes, de la misma entidad encargada y a de esta manera los proveedores tienen mayores probabilidades que participen en la contratación.” EDCC2*

Como resultado de la entrevista, el investigador pudo afirmar que, todos los en contratación pública, concordaron que, aplicando la estrategia de contratación de compras corporativas, la transparencia de información en la contratación pública se fortalece e incrementa, dado que se cuenta con información centralizada de un proceso de contratación y ésta es difundida en medios digitales generando una mayor probabilidad de participación de proveedores en el rubro.

Ahora bien, como discusión relacionado al objetivo específico, se tuvo a la eficiencia del gasto que, es un beneficio aplicando la estrategia de contratación, en razón de que, al tratarse de un solo procedimiento de selección de un grupo de requerimientos, se genera la economía de escala, al respecto, ChileCompra (2020) señaló que, si se desea que genere ahorro en el gasto público, lo lógico deberá considerarse un modelo de compras coordinadas o centralizadas y no modelos de compra desagregadas, claro está, sujeto a las condiciones que el mercado determina qué modelo deberá considerarse. Como aporte teórico, el modelo de compra corporativa es el adecuado para generar ahorro económico en el estado.

A mayor volumen mejor oferta, ello se da, al agrupar requerimientos de varias entidades públicas, logrando el incremento de cantidad para el caso de bienes e incremento en el alcance para el caso de servicios, tal como señaló ChileCompra (2018), las compras coordinadas son una negociación donde dos (02) a más instituciones estatales pueden acoplarse a la demanda y hacerlo mediante un único proceso de contratación, resultando ser mucho más eficientes en el aparato estatal, concluyó que permitirá lograr mejores condiciones comerciales, con ello, importantes ahorros en precio y reduciendo los costos de transacción. Como aporte teórico, sobresalió la economía de escala.

Asimismo, en una indagación de mercado de la centralización de requerimientos con características definidas, se genera la posibilidad que los proveedores oferten con mejoras en las condiciones de la contratación como, por ejemplo, precio, calidad y plazo. Sercop (2020) en relación a la compra corporativa del sector salud, sostuvo que, permiten al Estado hacer uso de la agregación de la

demanda gubernamental para aprovechar las economías de escala, el cual, se obtendría un mejor margen de negociación y por ende mejores condiciones de contratación. Por otro lado, se tuvo a la homogeneización que, es un nivel de estandarización que, en las compras corporativas es inherente este proceso que consiste en identificar características comunes o similares de todos los requerimientos involucrados en el procedimiento de selección, es así que, MINSA (2018) en su Sistema Nacional de Compra Agregada en el rubro salud, señaló la importancia de la estandarización, de la conformación de un catálogo electrónico operativo de insumos y tecnología médica para determinar con mayor facilidad la participación de las entidades públicas participantes. Sostuvo que, se deben definir criterios uniformes de compra y consumo y una metodología de adquisición que agregue demanda. Concluyó que, de esta manera, permitirá facilitar el acceso a insumos médicos de calidad, seguros y eficaces a precios favorables para su Sistema de Salud. Como aporte teórico, muestra que es una forma de transparentar los precios de la cadena de valor y mejorar el impacto fiscal.

Ahora bien, complementando la discusión alineada al objetivo específico del estudio, se consideró como primera subcategoría a la eficiencia del gasto, en la que, las compras corporativas generan condiciones económicas favorables en la contratación, sobre la base de que, a mayor volumen una mejor oferta económica, se logra al agrupar requerimientos con características comunes entre diversas entidades a través de la homogeneización, incrementado de esta manera, la cantidad de bienes o el alcance del servicio. Al respecto, PERÚ COMPRAS (2017) señaló que, la entidad pública cuenta con la posibilidad de obtener mejores precios al integrarse con otras entidades las necesidades comunes entre ellas. La intención es lograr la diferenciación básicamente entre el valor unitario que se tendría individualmente por cada entidad comparado a lo que tendría en forma integrada o consolidada. Es por ello que, el EPDCC del estado, como parte de la entrevista, señaló que:

*“Al tener la opción de agrupar requerimientos de varias entidades, permite generar un ahorro económico. Una entidad participante, tiene un presupuesto estimado para su contratación, con esta estrategia se puede generar una mejor oferta económica generando ese ahorro que le permitiría tener la opción de*

*incrementar su misma necesidad o poder realizar una nueva contratación. En el gobierno regional y local podrían agrupar sus requerimientos y al llevarlas a cabo como compras corporativas permitiría generar competencia en los precios, ya sea para bienes y servicios.”*

Como segunda subcategoría, se consideró al valor agregado, en la que, aplicando las compras corporativas se van a presentar mejores condiciones en la contratación, debido a que, se logra obtener una mayor ventaja frente a los proveedores del estado, de presentarse mejores condiciones en el proceso de la contratación pública en la oferta, por ejemplo, un mejor plazo y un mejor precio. Al respecto, PERÚ COMPRAS (2017) señaló que, pueden existir mejoras sobre las condiciones de contratación de un bien o servicio y, por ende, potenciar aún más la real necesidad de las entidades que participan en la estrategia de contratación por compras corporativas.

Asimismo, este beneficio se puede evidenciar mediante la realización de la indagación de mercado, teniendo el propósito de lograr identificar, además, productos alternativos o innovadores a la necesidad. Es por ello que, la CCDCC, como parte de la entrevista, señaló que:

*“Ya definido el requerimiento para llevar a cabo la contratación de una compra corporativa de un servicio o bien, como un beneficio en sí, ayudaría porque al agrupar la demanda generaría mayor interés en los proveedores que tengan experiencia en el rubro. Hace más atractiva esta demanda agrupada a las empresas que puedan brindarnos estos servicios o bienes, generándose una mayor competitividad entre los proveedores del rubro objeto de la contratación, mejorando su oferta y condiciones como el precio y calidad.”*

Como tercera subcategoría, se consideró la gestión del riesgo, la corrupción está enfocado directamente al servidor público en los tres niveles de gobierno haciendo un uso ilegítimo de los recursos presupuestales del estado, por lo tanto, aplicando la estrategia de contratación de compras corporativas, al realizarse en una entidad centralizada, resulta mayor el control en todo el proceso de contratación y por ende, reduce en gran medida el riesgo de corrupción en todos sus aspectos, esto a su vez, inclina la balanza a favor de la transparencia de



información que, la fortalece e incrementa, dado que se cuenta con información centralizada en el proceso de contratación y ésta es difundida en medios digitales generando una mayor probabilidad de participación de proveedores en el rubro.

Al respecto, PERÚ COMPRAS (2017) señaló que, toda contratación en el sector público, lleva en forma adherida un riesgo de corrupción que involucra directamente la imagen de la entidad y por consecuencia, la de sus funcionarios y servidores públicos. Ese riesgo, por naturaleza es eliminado, debilitado o en su defecto mitigado por la institución que centraliza las contrataciones de las entidades que pueden integrar una necesidad específica. Respecto a ello, la EDCC1, como parte de la entrevista, señaló que:

*“Está enfocado al comportamiento del servidor público, hacer uso de sus funciones para su beneficio personal o de otros a cambio de dinero o favores, generando un riesgo en la contratación para los tres niveles de gobierno. En la compra corporativa no se presentaría riesgos en actos de corrupción en la entidad que realiza la contratación centralizada, se genera mayor control en el proceso de compra evitando direccionar a algún proveedor, las entidades participantes al no tener control no se podría generar actos de corrupción de algunos involucrados en ellas.”*

Todos los entrevistados destacan la importancia de aplicar las compras corporativas en el sector público, sin embargo, actualmente se aplica en forma mínima solo por algunas entidades públicas en el gobierno central y lamentablemente aún no se aplica en las entidades públicas del gobierno regional y local. En ese sentido, dada la evidencia mostrada, se resaltan los beneficios que impulsan la eficiencia en la contratación pública a nivel nacional.

**Figura 1.** Beneficios de las compras corporativas



## **V. CONCLUSIONES**

Durante el desarrollo de la investigación cualitativa, se procedió a explicar el impacto de las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público 2021, para el enfoque cualitativo, detallándose así las siguientes conclusiones:

Primera conclusión: A partir de las respuestas de los entrevistados, se concluyó que, la aplicación de las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público es mínima en las entidades del gobierno central y nula en los gobiernos regionales y locales. Asimismo, se debe tener en cuenta que, la contratación pública, debe ser realizada bajo una mirada de eficiencia, oportunidad y transparencia que, atienda una necesidad específica que directa o indirectamente beneficiará a la población en general. Para confrontar estas situaciones de corrupción e ineficiencia funcional, existen las compras corporativas como una estrategia de contratación normada que actualmente no se viene utilizando como debe ser o, su aplicación es muy mínima en el sector público.

Adicional a ello, las compras corporativas no se han aplicado en las entidades del gobierno regional y local. Sin embargo, existe desconocimiento de esta estrategia en los tres niveles de gobierno y al ser facultativo no ayuda a que se aplique. Es por ello que, existiendo estrategias eficientes en la compra pública, no las ejecutan, no las aplican, entre ellas, las compras corporativas que, por algunos factores perjudican y afectan las contrataciones que se llevan a cabo, generándose actos de corrupción y, en consecuencia, poniendo en riesgo principalmente los recursos económicos del estado.

Segunda conclusión: A partir de las respuestas de los entrevistados, se concluyó que, se ha comprobado que sí genera una economía de escala para entidades del gobierno central, regional y local, se establece la relación de costo - beneficio de, a mayor volumen mejor oferta. En el caso de bienes, puede aumentar en cantidad y, en el caso de servicios, puede aumentar el alcance. De igual manera, se ha comprobado que sí genera a las entidades que participan, asimismo, reducirán el esfuerzo logístico y generarán una mayor productividad en el cumplimiento funcional, sobre todo en las entidades del gobierno regional y local, dedicando sus esfuerzos a contrataciones específicas propias del sector. Así como, se ha comprobado que sí genera homogeneización de bienes y servicios, es un

nivel de estandarización propio de esta estrategia de contratación, en la que, se identifican características comunes o similares de los requerimientos agrupándolos solo en uno, que será contratado mediante un único procedimiento de selección. Finalmente, se ha comprobado que se puede incentivar al personal logístico de las entidades encargadas de llevar a cabo las compras corporativas (EECC), nivelando su escala salarial de acuerdo a los perfiles de puesto mínimos requeridos en los cargos de Jefe, Coordinador, Especialista, Analista y Asistente.

Tercera conclusión: A partir de las respuestas de los entrevistados, se concluyó que, aplicando la estrategia de contratación de compras corporativas, se ha comprobado que sí generan mejores condiciones en la contratación de bienes y servicios, debido a que se puede lograr obtener una mayor ventaja frente a los proveedores del estado, de presentarse mejores condiciones del proceso de la contratación en la oferta, como un mejor plazo y precio.

Cuarta conclusión: A partir de las respuestas de los entrevistados, se concluyó que, aplicando la estrategia de contratación de compras corporativas, se ha comprobado que sí se incrementa la lucha contra la corrupción y fortalece la transparencia de información al realizarse en una entidad centralizada, resulta mayor el control en todo el proceso de contratación por lo que, reduce en gran medida el riesgo de corrupción en todos sus aspectos. Asimismo, se ha comprobado que sí incrementa la transparencia de información en todo el proceso de contratación, dado que se cuenta con información centralizada de un proceso de contratación y ésta es difundida en las páginas web de todas las entidades participantes, así como en medios digitales asegurando una mayor probabilidad de participación de proveedores en el rubro. Finalmente, se ha comprobado que se debería recomendar una propuesta de lineamiento normativo, a fin de que pueda ser aplicado en las entidades de los tres (3) niveles de gobierno, con la finalidad de que una vez implementado, sea puesta en práctica y de carácter obligatorio en las entidades públicas en el ámbito nacional.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Primera recomendación: Se recomienda al MEF, disponer la obligatoriedad de carácter normativo, en primer lugar, a todas las entidades pliego en los tres (3) niveles de gobierno, a fin que puedan aplicar la estrategia de contratación de compras corporativas con sus unidades ejecutoras. Asimismo, también se le recomienda al MEF, disponer la obligatoriedad de carácter normativo a todas las entidades en los tres (3) niveles de gobierno, específicamente sobre los servicios técnicamente viables susceptibles a contratarse a través de la CC según PERÚ COMPRAS (2017), siendo los siguientes servicios: Prestación de Limpieza y Mantenimiento, de Seguridad y Vigilancia, de Seguros SOAT, de Mensajería Local y Nacional, de Telefonía Móvil, Servicio de Internet y de Impresiones en general.

Segunda recomendación: Sería importante designar a una entidad como mínimo que pueda recibir encargos de compras corporativas por cada nivel de gobierno, central, regional o local, como soporte adicional de las mismas entidades, cuando debidamente la requieran, generando productividad laboral en todo el personal logístico a nivel nacional. De la misma manera, poder aprovechar la homogeneización en las características y condiciones de los requerimientos de las entidades a fin de que cumplan con la finalidad pública en forma eficiente con bienes y servicios de calidad. Finalmente, nivelar los sueldos del personal logístico de las entidades encargadas de las compras corporativas (EECC), realizando modificaciones presupuestales, de ser el caso, con los propios recursos de la misma entidad.

Tercera recomendación: Aprovechar la generación de mejores condiciones en los requerimientos de las entidades a fin de que cumplan con la finalidad pública en forma eficiente en plazo y precio.

Cuarta recomendación: Difundir la aplicación de la estrategia de contratación de compras corporativas en las entidades de los tres (3) niveles de gobierno, incentivando a mitigar los actos de corrupción. Asimismo, difundir la aplicación de la estrategia de contratación de compras corporativas en las entidades de los tres (3) niveles de gobierno, fortaleciendo la transparencia de información. Finalmente, proponer una elaboración de un lineamiento normativo que regule y fomente la aplicación de las compras corporativas a nivel nacional.

## **VII. PROPUESTAS**

### **PROPUESTA DE DIRECTIVA A CADA ENTIDAD ENCARGADA DE EJECUTAR COMPRAS CORPORATIVAS (EECC)**

#### **7.1. Descripción**

Como vemos, podemos decir que, la contratación pública, debe ser realizada bajo una mirada de eficiencia, oportunidad y transparencia, sea para bienes, servicios u obras, que atienda una necesidad específica que directa o indirectamente beneficia a la ciudadanía. Sin embargo, sabemos que actualmente ya existen estrategias eficientes en las compras que no la ejecutan por algunos factores que, perjudican y afectan la compra pública, no la ponen en práctica, no las aplican, generando en forma inherente actos de corrupción y, en consecuencia, poniendo en riesgo principalmente los recursos económicos de un estado, directamente afectando a las necesidades de la población en general.

Al respecto, para confrontar estas situaciones de corrupción e ineficiencia funcional, se debe aplicar las Compras Corporativas como estrategia de contratación ya normada en los artículos del N° 103 al N° 108 del RLCE y el artículo N° 7 de la LCE que, actualmente no se viene aplicando como debe ser o, es muy mínima en el sector público. En atención a ello, y de acuerdo a señalado en la presente tesis, resulta necesario la presentación de una propuesta técnica viable que contribuya a las entidades en el proceso de aplicación de esta estrategia de contratación, en ese sentido, se elaborará un Proyecto de Directiva para la Gestión de Compras Corporativas a ser utilizada a nivel nacional para su aplicación en los gobiernos: central, regional y local.

#### **7.2. Ventajas y desventajas**

Obtener condiciones más ventajosas para el Estado, logrando una ejecución adecuada del gasto y fortificar la lucha contra la corrupción, por ende, en beneficio de la población en general. Desventajas, ninguna.

#### **7.3. Objetivo**

Contribuir con la optimización del gasto público y generar mejores niveles de eficiencia en la compra pública, aplicando las compras corporativas, a través de disposiciones y procedimientos que permitan gestionar e impulsar esta estrategia de contratación llevada a cabo por las entidades que se encargarán de llevar a cabo las compras corporativas.

### **7.3.1. Disposiciones generales**

Se podrá encargar a la EECC, las siguientes compras corporativas:

- a) **Facultativas:** Por decisión de las entidades que deseen participar, mediante un convenio interinstitucional con la EECC.
- b) **Obligatorias:** Por Decreto Supremo emitido por MEF, detallando los bienes y/o servicios a fin de contratar.

### **7.3.2. Procedimientos**

Las entidades concretarán su interés de poder agruparse a una compra corporativa, mediante una solicitud dirigida al titular de la EECC, debiendo adjuntar el requerimiento a contratar, la evidencia del registro en el PAC, la disponibilidad presupuestal, la conformación del comité de selección y, cuando corresponda, el contrato y/o adicionales vigentes a la presentación de la solicitud.

### **7.4. Justificación y explicación de la propuesta**

Por ello, la propuesta planteada se presenta como parte de una solución a la problemática identificada, definiendo un lineamiento de dirección en la gestión de las compras corporativas e impulsar a fin de aplicar esta estrategia de contratación a nivel nacional; la directiva propuesta, está dirigida especialmente a las entidades que se encargarán de llevar a cabo las compras corporativas a través de los procedimiento de selección, la cual, deberá ser de cumplimiento obligatorio para los miembros de los comités técnicos especializados, entidades especialistas en materias específicas, las entidades que serán participantes, a personas naturales o jurídicas expertos técnicos en contrataciones y los áreas técnicas y/o administrativas que actúen en el proceso y ejecución de las compras corporativas a cargo de las EECC.

### **7.5. Planteamiento de actividades y recursos necesarios**

Conociendo los buenos resultados que genera la aplicación de esta estrategia de contratación, el servicio de elaboración de la propuesta, se presentará a solicitud de la entidad pública que la requiera, deberá ser aprobada y suscrita por el Titular de la entidad encargada de aplicar las compras corporativas (EECC), cuya vigencia será indeterminada.

### **7.6. Evaluación y control**

Luego de aprobarla, la directiva deberá tener vigencia indeterminada y de cumplimiento obligatorio.

## REFERENCIAS

- Abdou, A., Czibik A., Tóth, B. & Fazekas, M. (2021). COVID-19 emergency public procurement in Romania: Corruption risks and market behavior. *Government Transparency Institute*, 3, 1-6. [http://www.govtransparency.eu/wp-content/uploads/2021/10/RO-SARTI\\_GTI\\_20211006-GTI-Report\\_v2.pdf](http://www.govtransparency.eu/wp-content/uploads/2021/10/RO-SARTI_GTI_20211006-GTI-Report_v2.pdf)
- Aceituno, C., Aosilla, W. y Moscoso, I. (2021). *Discusión de resultados*. <http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2256/1/Discusi%20c3%b3n%20De%20Resultados.pdf>
- Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas – ACFFAA. (2020). *Directiva de contratación mediante compras corporativas que realice la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1303864/Directiva%20compras%20corporativas.pdf>
- Aguirre-García, J. C. y Jaramillo-Echeverri, L. G. (2012). Aportes del Método Fenomenológico a la Investigación Educativa. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 8(2), 52-76. <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134129257004.pdf>
- Alfaro-Mendives, K. L. (2021). Corrupción en el Perú y su incremento en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19. *Economía y Negocios*, 12(1), 13-24. <https://bit.ly/3yuTzLa>
- Bauhr, M., Czibik, A., Licht, J. & Fazekas, M. (2019). Light on the shadows of public procurement: Transparency as an antidote to corruption. *Governance*, 33(3), 495-523. <https://doi.org/10.1111/gove.12432>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (3 Ed.). Pearson. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/EI-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Alcántara, M. J. C. y Oyarzábal, A. A. (2019). Gestión de la Prestación Farmacéutica y Compras Públicas en la Comunidad de Madrid. *Papeles de Economía Española*, 160, 132-207. <https://www.proquest.com/openview/c6f34d80f6e871f70dbbb06c72e10a2d/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2032638>

- Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud – CENARES. (2020). Resolución Ministerial N° 335-2020-MINSA. *Listado de productos farmacéuticos para la compra corporativa sectorial de productos farmacéuticos para el tratamiento de pacientes con el nuevo coronavirus Covid-19*. [https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/06/1099795/rm\\_335-2020-minsa.pdf](https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/06/1099795/rm_335-2020-minsa.pdf)
- ChileCompra. (2021). *¿Qué son las Compras Coordinadas?* <https://garantiamercadopublico.cl/recursos/compras-coordinadas-que-son>
- ChileCompra. (2020). *Ahorros para el Estado en compras coordinadas*. ChileCompra. Consultado el 09 de diciembre del 2021. <https://bit.ly/3s83TaK>
- ChileCompra. (2019). *Guía de uso: Aplicativo Compras Coordinadas*. <https://bit.ly/3s72EIT>
- ChileCompra. (2018). *Nuevos modelos de compra colaborativa*. <https://bit.ly/33AnbeP>
- Clare, J. & Dimancesco, D. (2020). The risk of corruption in public pharmaceutical procurement: how anti-corruption, transparency and accountability measures may reduce this risk. *Global health action*, 13(sup1), 1-17. <https://doi.org/10.1080/16549716.2019.1694745>
- Colombia Compra Eficiente. (2017). *Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda*. [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_manual\\_operacion\\_secundaria.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_operacion_secundaria.pdf)
- Concytec. (2020). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo experimental (I+D)*. <https://bit.ly/3dYigWS>
- Dávila M. R., Coka, D. F. y Álvarez, M. E. (2021). Transparencia y control social en la contratación pública en Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 13(S2), 385-391. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2324/2295>
- Decreto Legislativo N° 1444. (2018). *Ley de Contrataciones del Estado*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206028/DL\\_1444.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206028/DL_1444.pdf)
- Decreto Supremo N° 344. (2018). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. <https://bit.ly/3oYr0mq>



- De Godoi, C. (2019). Transparencia como supuesto en el combate a la corrupción en licitaciones públicas en Brasil. *Carlos Eduardo Gonçalves de Godoi*, (155), 1-56. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2019.155.14950>
- Dza, M., Kyeremeh, E., Dzandu, S. & Affran, S. (2018). Corruption in Public Procurement in Ghana: ¿societal norm or deviant behaviour?. *Archives of Business Research*, 6(12), 1-11. <https://doi.org/10.14738/abr.612.5719>
- Estache, A. & Foucart, R. (2018). The scope and limits of accounting and judicial courts intervention in inefficient public procurement. *Journal of Public Economics*, 157, 95-106. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2017.11.008>
- Fernández-Bedoya, V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu emprendedor TES*, 4(3), 65-76. <https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>
- Ferraresi, M., Gucciardi, G. & Rizzo, L. (2020). Savings from public procurement centralization in the healthcare system. *European Journal of Political Economy*, 66, 1-19. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2020.101963>
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. (2019). *Lineamientos para la programación y ejecución de las compras corporativas*. <https://bit.ly/3F00hLv>
- Franca-Tarragó, O. (2008). Pensar la comunicación en perspectiva ética. *Prisma*, (2), 9-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3171391>
- Gallego, J., Prem, M. & Vargas, J. (2021). Inefficient Procurement in Times of Pandemia. *School of Economics*, 1-41. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3600572>
- González-Díaz, R., Acevedo-Duque, A., Guanilo-Gómez, S. y Cruz-Ayala, K. (2021). Ruta de Investigación Cualitativa–Naturalista: una alternativa para estudios gerenciales. *Revista de ciencias sociales*, 27(4), 334-350. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8145525>
- Gadea, W., Cuenca, R. y Chaves-Montero, A. (2019). *Epistemología y Fundamentos de la Investigación Científica*. Cengage. <https://bit.ly/3shU4Hq>
- García, M., Rodríguez, V., Ortega, F. & Villanueva, J. (2019). Spanish Public Procurement: legislation, open data source and extracting valuable information of procurement announcements. *Procedia Computer Science*, 164, 441-448. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2019.12.204>

- Gómez, A., Gazzano, I., Cartelle, A. y Bizzozero, F. (2018). *Abastecimento alimentar redes alternativas e mercados institucionais*. Editora UFFS. <https://doi.org/10.7476/9788564905726>
- Guzmán-Hernández, L. (2019). Problemáticas en la contratación pública de mínima cuantía dentro de las entidades públicas con bajo presupuesto. Resultados de entrevistas aplicadas. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 11(2), 198-211. <https://doi.org/10.22335/rlct.v11i2.870>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista M. (2014). *Diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo. Metodología de la investigación* (6 Ed.). Mc Graw Hill Education.
- Hincapié, J. (2017). Elementos ontológicos, epistemológicos y metodológicos para la construcción de un marco teórico de estudio de los activos intangibles. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(45), 86-109. <http://orcid.org/0000-0003-3776-7670>
- Hurtado, J. (2015). *El proyecto de investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación* (8 Ed.). Fundacite–SYPAL.
- Izcarra, S. (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. Editorial Fontamara.
- Jones, D. (2021). Corruption in Public Procurement in Southeast Asian States. *Corruption in the Public Sector: An International Perspective*, 34, 113-128. <https://doi.org/10.1108/S2053-769720210000034009>
- Larraín, J., Valentín, K. y Zelaya, F. (2018). *Propuesta de mejora del proceso de abastecimiento de medicamentos a través de compras corporativas, para mejorar el acceso a medicamentos de los asegurados al seguro integral de salud* [Posgrado, Gestión Pública]. Universidad del Pacífico. [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2191/Julio\\_Tesis\\_mae\\_stria\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2191/Julio_Tesis_mae_stria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lavado, L. (2020). *Epistemología e investigación*. Fondo Editorial Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. <https://bit.ly/3m86EoR>
- Lincoln, Y. & Guba, E. (1985). *Naturalistic inquiry*. Sage.
- Lindfors, A. & Ammenberg, J. (2020). Using national environmental objectives in green public procurement: Method development and application on transport procurement in Sweden. *Journal of Cleaner Production*, 280, 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.124821>

- Lopes, L. (2017). La importancia del planeamiento en la contratación pública. *Revista de la Facultad*, 8(1), 1-20. <http://www.scielo.org.ar/pdf/refa/v8n1/v8n1a08.pdf>
- Luna, O., Cobos, C. y Mendoza, M. (2020). Una revisión sistemática de los métodos para la identificación y detección de la corrupción en la contratación pública. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E38), 43-57. <https://cutt.ly/5YBL7je>
- Machado, A., Pizzolo, A. & Tourem, J. (2018). Compras institucionales: estado del arte del proceso uruguayo. *Abastecimento Alimentar*, 14. <https://books.scielo.org/id/85pnz/pdf/perez-9788564905726.pdf#page=122>
- Magadzire, B, Ward, K, Leng, H & Sanders, D. (2017). Inefficient procurement processes undermine access to medicines in the Western Cape Province of South Africa. *South African Medical Journal*, 107(7), 581-584. <https://journals.co.za/doi/pdf/10.7196/SAMJ.2017.v107i7.11356>
- Marín, J. (2009). Fundamentación epistemológica para la investigación pedagógica. *Itinerario Educativo: revista de la Facultad de Educación*, 23(54), 23-48. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3438917.pdf>
- Minsa. (2018). *Sistema Nacional de Compra Agregada de Medicamentos e Insumos médicos*. <https://bit.ly/3s9UfVI>
- Morón, J. y Aguilera, Z. (2019). *Aspectos Jurídicos de la Contratación Estatal* (Vol. 9). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3GOiRqI>
- Mwesiumo, D., Glavee-Geo, R., & Magnus, K. & Arne G. (2020). Improving public purchaser attitudes towards public procurement of innovations. *Technovation*, 101, 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.technovation.2020.102207>
- Nesterova, N., Quak, H., Jos, S. & León, D. (2020). Public procurement as a strategic instrument to meet sustainable policy goals: the experience of Rotterdam. *Transportation Research Procedia*, 46, 285-292. <https://doi.org/10.1016/j.trpro.2020.03.192>
- Obwegeser, N. & Dueholm, S. (2020). Innovation and public procurement: Terminology, concepts, and applications. *Department of Management. Technovation*, 74, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.technovation.2018.02.015>

- Orozco, J. y Díaz, A. (2018). ¿Cómo redactar los antecedentes de una investigación cualitativa? *Revista electrónica de conocimientos, saberes y prácticas*, 1(2), 66-82. <https://doi.org/10.30698/recsp.v1i2.13>
- Palacios, B., Sánchez, M. y Gutiérrez, A. (2013). Evaluar la calidad en la investigación cualitativa. Guías o Checklists. *Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación*, 581-595. <https://bit.ly/3E0FxC0>
- Patrucco, A., Luzzini, D., Ronchi, S., Essig, M., Amann, M. & Glas, A. (2017). Designing a public procurement strategy: lessons from local government. *Public Money & Management*, 37(4), 269-276. <https://doi.org/10.1080/09540962.2017.1295727>
- Perú Compras. (2021). *PERÚ COMPRAS genera un ahorro al Estado de S/269.5 millones. Nota de prensa N.º29-2021-PERÚ COMPRAS*. Consultado el 09 de diciembre del 2021. <https://bit.ly/3GErTXc>
- Perú Compras. (2018). *Boletín estadístico compras corporativas y contrataciones por encargo N° 1*. <https://bit.ly/33myxCX>
- Perú Compras. (2018). *Nuevo Análisis para la Identificación de Oportunidades para Compras Corporativas*. <https://bit.ly/3GK8Nir>
- Perú Compras. (2017). *Identificación de Oportunidades para Compras Corporativas: Productos claves, entidades y estimación del ahorro*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/535933/16903\\_Identificacion\\_de\\_oportunidades\\_web\\_.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/535933/16903_Identificacion_de_oportunidades_web_.pdf)
- Peñate, M., Sánchez, M. & Pereira, A. (2021). The promotion of innovative service business models through public procurement. An analysis of Energy Service Companies in Spain. *Sustainable Production and Consumption*, 27, 1857-1868. <https://doi.org/10.1016/j.spc.2021.04.028>
- Pi, J. (2021). An investigation of seeming favoritism in public procurement. *The Manchester School*, 89(1), 128-137. <https://doi.org/10.1111/manc.12353>
- Ponce, H., Gil, M. y Durán, M. (2019). Contratación pública responsable. Diseño de indicadores de medición. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (96), 253-280. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.96.12627>
- Pudpong, N., Viriyarthorn, S., Wanwong, Y., Witthayapipopsakul, W., Wangbanjongkun, W. & Patcharanarumol, W. (2021). Public contracting with

- civil society organizations for HIV/AIDS service provisions: A key strategy to ending AIDS in Thailand. *Journal of HIV/AIDS & Social Services*, 20(4), 285-301. <https://doi.org/10.1080/15381501.2021.1986188>
- Quak, H., Nesterova, N. & Kok, R. (2019). Public procurement as driver for more sustainable urban freight transport. *Transportation Research Procedia*, 39, 428-439. <https://doi.org/10.1016/j.trpro.2019.06.045>
- Racca, G. (2018). De la autoridad sobre los contratos públicos a la Autoridad Nacional Anticorrupción: un cambio de sistema. *Rev. Digital de Derecho Admin.*, (19), 181-220. <https://doi.org/10.18601/21452946.n19.09>
- Rastrollo J. (2021). Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (26), 48-60. <https://doi.org/10.24965/gapp.i26.10844>
- Salazar, D. y Angles, A. (2018). El diseño institucional de la corrupción: vacíos regulatorios en contrataciones públicas con el Estado. Análisis del Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos del Perú. Cuaderno de Investigación N° 10. *Escuela de Gobierno y Políticas Públicas*, 1-33. <https://bit.ly/3E3oTSM>
- Sancho, D. (2017). El diseño institucional de los sistemas de contratación pública como factor de lucha contra la corrupción. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (69), 73-98. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3575/357559199003/357559199003.pdf>
- San Miguel, J. (2018). La colusión como práctica anticompetitiva en la contratación pública. Reciente tendencia a la participación accionaria horizontal en EE.UU. y América Latina. *Ius et Praxis*, 24(1), 757-800. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v24n1/0718-0012-iusetp-24-01-00757.pdf>
- Sarawa, D. & Masud, A. (2019). Strategic public procurement regulatory compliance model with mediating effect of ethical behavior. *Journal Heliyon*, 6(1), e03132. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2019.e03132>
- Scheller, A. y Silva, Sh. (2017). La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios. *Revista Via Iuris*, (23), 1-36. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273957284004.pdf>
- Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador – Sercop. (2020). *Manual de Registro y Actualización de proveedores*. <https://cutt.ly/BYBZtZr>

- Seid, G. (2016). Procedimientos para el análisis cualitativo de entrevistas. Una propuesta didáctica *Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales*, 1-25. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.8585/ev.8585.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8585/ev.8585.pdf)
- Solá, G. (2021). Contratación pública en el derecho canónico. Algunas consideraciones acerca del Motu Proprio de 19 de mayo de 2020, sobre transparencia, control y competencia en la adjudicación de contratos públicos de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano. *Ius Canonicum*, 61(121), 417-430. <https://doi.org/10.15581/016.121.003>
- Szucs F (2017). Discretion and Corruption in Public Procurement. *Job Market Paper*, 2, 1-41. <https://events.ceu.edu/sites/default/files/szucsjmp.pdf>
- Toeba, T. (2018). Corruption in Public Procurement in Lesotho. *Law and Development Review*, 11(2), 397-431. <https://doi.org/10.1515/ldr-2018-0025>
- Uribarrena, R. (2020) Incrementando la eficiencia de las licitaciones públicas con la contabilidad social. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (100), 239-276. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.100.18109>
- Vásquez, A. (2018). El diseño institucional de los sistemas de contratación pública como factor de lucha contra la corrupción. *Diálogos*, 22(3), 64-77. <https://doi.org/10.4025/dialogos.v22i3.42>
- Vílchez, R. (2021) Bien Jurídico, Corrupción Pública, Abuso, Gestión y Oportunidad en los delitos contra la Administración Pública en el Perú. *Revista de Derecho*, 22(2), 173-189. <https://revistas.udep.edu.pe/derecho/article/download/2305/2062>
- Vizcarra, L. (2018). *Análisis de la centralización de compras, a través de la creación de Perú Compras, en la política de contratación pública en periodo 2008 – 2017*. Pontificia Universidad Católica del Perú [Posgrado, Ciencia Política y Gobierno con Mención en Políticas Públicas y Gestión Pública]. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3ywWUJV>
- Wicaksana, F., Trihatmoko, R., Suhardjano, D. & Murtini, H. (2019). The Regulation on Village Governance in Indonesia: Efficient Contracting in Agency Theory. *Journal of Public Administration and Governance*, 9(2), 110-137. <https://ideas.repec.org/a/mth/jpag88/v9y2019i2p110-137.html>



## ANEXOS

### Anexo N° 1: Matriz de Categorización Apriorística “Compras corporativas: Estrategia de contratación y su impacto en el sector público, 2021”

Categoría	Subcategorías	Criterios	Preguntas
<b>Compras corporativas en el sector público.</b>	<b>Eficiencia del gasto</b>	Contrataciones del estado y su eficiencia en el Gobierno Central, Regional y Local.	¿Qué entiende sobre contrataciones del estado? ¿Qué opinión le merece, sobre la eficiencia en las contrataciones del estado en el gobierno central, regional y local?
		Aplicación de las Compras Corporativas en el Gobierno Central, Regional y Local.	¿Qué entiende por compras corporativas? ¿Qué opinión le merece, el proceso de aplicación de las compras corporativas, en el gobierno central, regional y local? Nombre algunos bienes o servicios que se pueden aplicar a esta estrategia de contratación.
		Economía de escala en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	¿Qué entiende sobre economía de escala? ¿Qué opinión le merece, la economía de escala y su impacto el proceso de compras corporativas en el gobierno central, regional y local?
		Esfuerzo logístico en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	¿Qué entiende sobre esfuerzo logístico en la contratación pública? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la productividad del personal logístico de un área de abastecimiento en el gobierno central, regional y local?
			¿Qué entiende por homogeneización de un bien o servicio?

	Homogeneización en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la homogeneización de bienes o servicios comunes o similares en el gobierno central, regional y local?
<b>Valor agregado</b>	Mejores condiciones en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	¿Qué entiende por mejores condiciones de un bien o servicio?
		¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la mejora de condiciones de bienes o servicios en el gobierno central, regional y local?
<b>Gestión del riesgo</b>	Fortalecimiento de lucha contra la corrupción en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	¿Qué entiende por corrupción generada de la contratación pública?
		¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, en el gobierno central, regional y local?
	Transparencia de información pública en las Compras Corporativas, para el Gobierno Central, Regional y Local.	¿Qué entiende por transparencia de información en la contratación pública?
		¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la transparencia de la información pública, en el gobierno central, regional y local?

**Fuente:** Elaboración propia.



## Anexo N° 2: Matriz de codificación “Compras corporativas: Estrategia de contratación y su impacto en el sector público, 2021”

Preguntas	Códigos	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Síntesis
<p>¿Qué entiende sobre contrataciones del estado?</p> <p>¿Qué opinión le merece, sobre la eficiencia en las contrataciones del estado en el gobierno central, regional y local?</p>	<p>Herramienta de gestión pública.</p> <p>Destinada a la compra de bienes, servicios y obras.</p> <p>Permite satisfacer necesidades de las entidades públicas</p> <p>Se desarrolla sobre la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.</p> <p>Cumplimiento de finalidad pública.</p>	<p>La contratación pública viene a ser aquella rama en la <b>gestión del estado</b>, la cual, <b>regula a través de normativas</b> todo aquello que incide respecto a la capacidad de contratar del estado sobre <b>bienes, servicios y obras</b> con la finalidad de <b>satisfacer las necesidades</b> de la población.</p> <p>Una contratación eficiente es aquella que haya <b>cumplido la finalidad</b> para la cual se ha requerido dicha contratación, en forma oportuna, para bienes, servicios y obras, ya sea en el gobierno central, regional y local.</p>	<p>La contratación pública, <b>es una herramienta</b> donde la entidad <b>adquiere bienes o servicios</b> para darle una <b>mejor clase de vida a la población</b>.</p> <p>En el gobierno central tiene carencias, sin embargo, <b>es más ordenada</b> contribuyendo con la eficiencia.</p> <p>En el gobierno regional y local, existe una demora en el proceso de compra, resalta más la idea de que, <b>no existe una debida programación de los bienes y servicios</b>, en la que, los funcionarios no tienen conocimiento, dando lugar a la ineficiencia.</p>	<p><b>Conjunto de reglas o normas o procedimientos</b> que busca realizar las contrataciones de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno de manera transparente y competitiva, para que a través de ello <b>se pueda realizar las contrataciones de bienes y servicios</b> que se requiere y <b>lograr el cumplimiento de los objetivos o metas</b> que tienen propuestas que finalmente <b>recae en las necesidades</b> que tienen los ciudadanos.</p> <p>En el gobierno central tienen mayor capacidad y conocimiento para <b>lograr los objetivos y la finalidad pública</b> en el tiempo previsto que, comparado a los gobiernos regionales y locales, ello incide en la eficiencia en las contrataciones del estado.</p>	<p><b>Es un mecanismo de gestión</b> para que las entidades públicas puedan <b>adquirir bienes, servicios y obras</b>, a través de procedimientos que están <b>regulados en la Ley de contrataciones del estado</b>, para <b>satisfacer las necesidades de los ciudadanos</b>.</p> <p>La eficiencia, es el <b>uso correcto adecuado, idóneo de los recursos del estado</b>, en cuanto a tiempo, calidad y precio, para los tres niveles de gobierno</p>	<p><b>Es una herramienta</b> en la que el estado opera brindando servicios para <b>satisfacer las necesidades de la ciudadanía</b>, para ello, realiza diferentes contrataciones en <b>bienes servicios y obras</b>.</p> <p>El Estado debe contratar de manera oportuna, de calidad y precio bajo los alcances de la <b>normativa en contrataciones públicas</b>, así se define la eficiencia de la contratación, bajo estos parámetros en los diferentes niveles de gobierno central, regional o local, <b>cumpliendo con la finalidad pública</b>.</p>	<p>Todos los profesionales especialistas con amplia experiencia comprobada en contratación pública relacionada al gobierno central, regional y local, concuerdan que, las contrataciones del estado vienen a ser una herramienta de gestión que permite satisfacer las necesidades de las entidades públicas para bienes, servicios y obras en el marco de la ley de contrataciones, y de esta manera, cumpliendo la finalidad pública beneficiando a la ciudadanía.</p>
	<p><b>Es una estrategia de contratación.</b></p> <p>Agrupación de requerimientos de dos a más entidades públicas.</p>	<p>Es una <b>estrategia de contratación</b> por la cual, <b>dos o más entidades consolidan su requerimiento</b> de bienes y servicios con la finalidad de obtener <b>condiciones más ventajosas</b> a favor del estado precisamente por</p>	<p><b>Es una estrategia de compra</b>, en la que, <b>se necesitan mínimo dos entidades</b> para poder adquirir un bien o servicio <b>en un solo procedimiento</b>.</p> <p>En el gobierno central predomina la aplicación</p>	<p>Son aquellas contrataciones que son generadas de manera individual y que a través de <b>esta estrategia de compras corporativas</b> busca <b>agrupar necesidades similares de diferentes entidades públicas</b> para realizar un</p>	<p><b>Esta estrategia consiste en agrupar un conjunto de requerimientos de las entidades públicas</b> que tienen una misma necesidad de <b>adquirir un bien o servicio</b>, las cuales, se busca puntos de coincidencia para <b>realizarlas en un solo</b></p>	<p><b>Es una estrategia</b> en la que se busca <b>agregar la demanda de varias entidades públicas</b> y llevar su necesidad para los tres niveles de gobiernos, <b>sea bien o servicio</b> a través de un único proceso de contratación.</p>	<p>Todos los profesionales especialistas con amplia experiencia comprobada en contratación pública relacionada al gobierno central, regional y local,</p>

<p>¿Qué entiende por compras corporativas? ¿Qué opinión le merece, el proceso de aplicación de las compras corporativas, en el gobierno central, regional y local? Nombre algunos bienes o servicios que se pueden aplicar a esta estrategia de contratación.</p>	<p>Condiciones favorables en la contratación para cada entidad pública.</p> <p>Desconocimiento o falta de interés</p> <p>Es facultativo</p> <p>Bienes o servicios que aplican a esta estrategia</p>	<p>haber generado esa agrupación. Es una condición ventajosa para el erario público.</p> <p>La compra corporativa está diseñada para que se pueda utilizar en cualquier nivel de gobierno, sin embargo, no se aplica por desconocimiento y por ser facultativo, por lo que deberían ser obligatorios para determinados bienes o servicios como, por ejemplo, servicio de vigilancia o del servicio de limpieza.</p>	<p>de la compra corporativa.</p> <p>En el gobierno regional y local, no se aplica porque no tienen conocimiento que existe esta estrategia de compras corporativas o de lo contrario no tienen interés en aplicarla, siendo un factor el hecho el ser facultativo. Como ejemplos puede ser la contratación del servicio de vigilancia o contratación del servicio de limpieza.</p>	<p>solo procedimiento de selección, se busca reducir los riesgos y agilizar la contratación.</p> <p>Esta estrategia no es muy utilizada en los gobiernos regionales y locales. Hay desconocimiento de cómo aplicar esta estrategia y qué bienes o servicios están asociadas a ella.</p> <p>En el gobierno central sí es utilizada a través de solo algunas entidades específicas, tenemos compras corporativas facultativas aprobadas a través de estudios de viabilidad como el servicio de vigilancia, servicio de limpieza, servicio de telefonía, servicio de internet y servicio de mensajería.</p>	<p>procedimiento de selección.</p> <p>La aplicación sigue siendo mínima, aun en el Perú desde que salió la normativa, el poder ejecutivo no aprueba aún una compra corporativa obligatoria, en consecuencia, las entidades no se sienten obligadas o pierden interés de sujetarse de esta estrategia y a las ventajas que produce al aplicarla.</p> <p>Sobre todo, en el gobierno regional y local no tienen mucho conocimiento, solo o saben por normativa. Tienen una cultura de que si no es obligatorio no aplican esta estrategia, no lo hacen.</p> <p>Se pueden aplicar a servicios de vigilancia y servicios de limpieza.</p>	<p>No existe una debida planificación o programación en las compras, en el gobierno central, regional y local no existe el debido conocimiento para aplicar esta estrategia que está demostrado los beneficios y condiciones que ayudarían a cada entidad pública.</p> <p>Tiene que ver también que esta estrategia es facultativa.</p> <p>Se puede aplicar a servicios de vigilancia, servicios de limpieza entre otros.</p>	<p>conuerdan que, las compras corporativas vienen a ser una estrategia de contratación que permite agrupar requerimientos de dos o más entidades públicas en bienes y servicios, el cual, se lograría obtener mejores condiciones favorables en el proceso de contratación. Sin embargo, existe desconocimiento de esta estrategia en los tres niveles de gobierno y al ser facultativo no ayuda a que se aplique la compra corporativa como estrategia de contratación en el sector público.</p>
<p>¿Qué entiende sobre economía de escala? ¿Qué opinión le merece, la economía de escala y su impacto el</p>	<p>Generar condiciones favorables.</p> <p>A mayor volumen, mejor oferta</p>	<p>Es aquella posibilidad de obtener una condición ventajosa por generar una cadena de producción mucho mayor a la que se efectuaría de manera individual, es ese aprovechamiento en tener la posibilidad de utilizar un solo mecanismo de producción que permita que a mayor cantidad haya mejor oferta.</p>	<p>Al tener la opción de agrupar requerimientos de varias entidades, permite generar un ahorro económico.</p> <p>Una entidad participante, tiene un presupuesto estimado para su contratación, con esta estrategia se puede generar una mejor oferta económica generando ese ahorro</p>	<p>Ahorro presupuestal en la contratación en una economía de escala.</p> <p>Al contratar todas las entidades en forma consolidada en una compra corporativa con un solo valor de mercado competitivo, puede generar ahorro económico en las entidades en comparación a que</p>	<p>Es poder producir, realizar o dar un bien o servicio de manera masiva y satisfacer necesidades de diversas entidades, se presentan más en bienes que servicios.</p> <p>Al agrupar varios requerimientos y contratarlos en una sola entidad, se generaría</p>	<p>Genera condiciones que ayudan a la contratación, es la realización de una producción en masa de un bien o la prestación de un servicio a un mayor alcance, el cual, logra disminuir ciertos costos fijos y operativos logrando reducir el precio total de la contratación.</p>	<p>Todos los profesionales especialistas con amplia experiencia comprobada en contratación pública relacionada al gobierno central, regional y local, concuerdan que, las compras corporativas generan condiciones</p>

<p>proceso de compras corporativas en el gobierno central, regional y local?</p>	<p>Mejores condiciones económicas.</p> <p>Agrupación de requerimientos</p> <p>Competitividad en mejora de precios.</p> <p>Se presentan en bienes y servicios.</p>	<p>mejores condiciones económicas para el logro de un resultado.</p> <p>La economía de escala en la compra corporativa, busca que esa demanda de contrataciones que genere la posibilidad de obtener precios más competitivos como consecuencia de esa compra conjunta, se pueden ver más en bienes que en servicios.</p>	<p>que le permitiría tener la opción de incrementar su misma necesidad o poder realizar una nueva contratación.</p> <p>En el gobierno regional y local podrían agrupar sus requerimientos y al llevarlas a cabo como compras corporativas permitiría generar competencia en los precios, ya sea para bienes y servicios.</p>	<p>contraten en forma individual.</p> <p>Genera una oferta mucho más atractiva para los proveedores del rubro en bienes y servicios.</p>	<p>mejores condiciones económicas al presentarse en los precios.</p> <p>En la compra corporativa busca agrupar los requerimientos de las entidades, generando el incremento de una demanda en cantidad o el nivel de alcance, favoreciendo en mayor medida a poderse generar una mejor competencia de precios entre los proveedores permitiendo asegurar una mejor oferta económica.</p> <p>Podemos verlo en bienes y servicios.</p>	<p>favorables en la contratación, sobre la base de, a mayor volumen se obtendrá mejor oferta económica.</p>
<p>¿Qué entiende sobre esfuerzo logístico en la contratación pública? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la productividad del personal logístico de un área de</p>	<p>Capacidad operativa del personal logístico que realiza una contratación.</p> <p>Diferencia entre entidad centralizada y entidad individual</p> <p>Un solo esfuerzo logístico en una compra corporativa</p> <p>No se genera esfuerzo logístico en cada entidad participante.</p>	<p>Es la capacidad de ahorro del recurso humano y propiamente de toda capacidad operativa del personal que ejecuta una compra.</p> <p>No es lo mismo que cada entidad realice su propia contratación que, exista una sola entidad centralizada que realice una contratación consolidada, por ende, habría un solo esfuerzo logístico viendo la compra corporativa y, en consecuencia, no se generaría un esfuerzo logístico que haría cada entidad participante de manera individual.</p> <p>La productividad del personal logístico de un</p>	<p>Beneficio en la capacidad operativa del personal logístico al encargar un procedimiento de selección.</p> <p>Al centralizar la compra, el esfuerzo logístico para la entidad que encarga, genera mayor productividad a fin que el personal se dedique a las contrataciones específicas de su sector.</p> <p>La entidad participante se aliviaría la carga laboral del personal</p>	<p>Respecto a la reducción de esfuerzo logístico en base a la capacidad operativa del personal logístico que sería un beneficio en la compra corporativa e importante para cualquier nivel de gobierno.</p> <p>Las entidades del gobierno central cuentan con una mejor capacidad operativa, tienen muchos procedimientos de selección por convocar y que, dentro de ellos pueden ser contrataciones muy especializadas y otras que sí podrían agruparse para que se pueda encargar a través de esta estrategia de contratación en forma transparente y</p>	<p>Conjunto o cantidad de personal logístico que llevan a cabo desde que llega el requerimiento hasta la contratación del mismo, todo ese proceso implica un esfuerzo logístico.</p> <p>Aplicada a esta estrategia, todas las compras corporativas van a reducir sus esfuerzos logísticos de las entidades participantes, éstas se enfocarían en cumplir sus objetivos propios al centralizarse la contratación en una entidad encargada, que realizaría un solo esfuerzo logístico.</p> <p>En el gobierno regional y local se beneficiarían</p>	<p>Es la capacidad y cantidad de recurso humano que se necesita para realizar una contratación.</p> <p>Cuando una entidad sea de gobierno central, regional o local de manera individual realiza una contratación independiente, por ende, el esfuerzo logístico es mayor, sin embargo, al encargar la compra a una sola entidad centralizada, reduce en gran medida el esfuerzo logístico de cada entidad participante porque habría un solo esfuerzo logística de la entidad encargada presentada en la compra corporativa y su</p> <p>Todos los profesionales especialistas con amplia experiencia comprobada en contratación pública relacionada al gobierno central, regional y local, concuerdan que, en las compras corporativas, el esfuerzo logístico marca una diferencia de una entidad que llevaría a cabo una contratación en forma individual a una entidad centralizada, donde solo se genera un esfuerzo logístico, optimizando la productividad del personal logístico de cada entidad</p>

<p>abastecimiento en el gobierno central, regional y local?</p>	<p>Mayor productividad en personal logístico de un gobierno regional y local</p> <p>Mejor capacidad del personal logístico en el gobierno central</p>	<p>área de abastecimiento de un gobierno local o regional será mucho mayor al participar de una compra corporativa que a la productividad que se generaría en un gobierno central, debido a que este sector cuenta con mejor capacidad de equipo con mayor cantidad de personal logístico comparado con los sectores de gobierno regional y local.</p>	<p>logístico por medio de la compra corporativa, logrando productividad, sobre todo en el gobierno regional y local.</p> <p>Por ello, la capacidad de respuesta del personal en el gobierno central, mejora en gran medida.</p>	<p>con menor riesgo, por la entidad encargada realizando un solo esfuerzo logístico.</p> <p>Esta estrategia en las entidades del gobierno regional y local sería mucho más importante porque sabemos que no cuentan con cantidad de personal necesario para cumplir con todos sus procedimientos de selección, por ello, les convendría más encargar como compra corporativa de sus bienes o servicios objeto de agrupación para que ellos solo se dediquen a sus contrataciones específicas o especializadas propias de su sector y de esta manera, logrando los objetivos trazados en forma transparente y con menor riesgo.</p>	<p>mayormente dado la capacidad de personal escasa o mínima de sus áreas de abastecimiento.</p> <p>En el gobierno central tienen mejor capacidad por contar con mayor cantidad en personal.</p>	<p>productividad, sobre todo en el gobierno regional y local donde la capacidad y cantidad del personal es mínima, debido al presupuesto que cuentan estos niveles de gobierno, a diferencia del gobierno central que sí existe mayor capacidad operativa.</p>	<p>participante, dedicando sus esfuerzos a contrataciones específicas propias del sector.</p>
<p>¿Qué entiende por homogeneización de un bien o servicio? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la</p>	<p>Es un nivel de estandarización</p> <p>Es un término propio para la compra corporativa.</p> <p>Unión de características comunes o similares de varios requerimientos a uno solo</p>	<p>Viene a ser un nivel de estandarización, es una herramienta al igual que la homologación y que a una ficha producto.</p> <p>La homogeneización es un término acuñado para la compra corporativa, es un concepto que sirve para asociar características comunes de diversos requerimientos a uno solo.</p>	<p>Es una forma de estandarización.</p> <p>Se aplica especialmente en la compra corporativa.</p> <p>Es la identificación de características similares de bienes y servicios.</p>	<p>La homogeneización viene a ser una herramienta de unificación que busca de cierta manera identificar ciertas características de bienes y servicios que sean similares y que puedan ser recabados en un solo requerimiento.</p> <p>Permite identificar ciertos requerimientos de las</p>	<p>Comparación entre las entidades con requerimientos de un mismo objeto de contratación, que puntos coinciden entre ellos.</p> <p>Es para aplicarse en la compra corporativa, se revisa cada requerimiento, ver y unir ciertas características que tienen en común y lo agrupan de acuerdo a la misma necesidad de</p>	<p>La homogeneización viene a ser el modo de estandarización en un características comunes o similares en una misma necesidad.</p> <p>En la compra corporativa propiamente, la misma necesidad que tienen las entidades participantes, se proceden a agrupar las características</p>	<p>Todos los profesionales especialistas con amplia experiencia comprobada en contratación pública relacionada al gobierno central, regional y local, concuerdan que, la homogeneización aplicada a las compras corporativas es un nivel de estandarización propio de esta estrategia</p>

<p>homogeneización de bienes o servicios comunes o similares en el gobierno central, regional y local?</p>	<p>A una misma necesidad, las características comunes o similares se agrupan.</p> <p>La compra corporativa está dirigida a las entidades participantes.</p>	<p>Parte básicamente de la idea que existen dos o tres entidades que tengan una misma necesidad y características comunes que puedan ser objeto de agrupación.</p> <p>La homogeneización está avocada específicamente a las entidades participantes de una compra corporativa para cualquier sector de gobierno.</p>	<p>Se refiere a la agrupación de características similares de todos los requerimientos involucrados.</p> <p>Las entidades participantes pueden obtener este beneficio.</p>	<p>diferentes entidades participantes en una compra corporativa, con características homoginizables entre sí y que se puedan agrupar.</p>	<p>las entidades participantes.</p>	<p>comunes a un solo requerimiento, ya sea de gobierno central, local o regional, para que se lleve a cabo la contratación en forma exitosa, satisfaciendo a las entidades públicas que llegan a participar en la compra corporativas</p>	<p>de contratación, en la que, se identifican características comunes o similares de los requerimientos agrupándolos solo en uno que será contratado mediante un único procedimiento de selección.</p>
<p>¿Qué entiende por mejores condiciones de un bien o servicio? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la mejora de condiciones de bienes o servicios en el gobierno central, regional y local?</p>	<p>Competitividad entre proveedores</p> <p>Mayor posibilidad de presentarse mejores condiciones en la cotización</p> <p>En una compra corporativa tiende a mejorar la contratación respecto al proceso en sí.</p>	<p>A mayor competencia entre proveedores en la indagación de mercado, mayor oportunidad en el envío de ofertas con mejores condiciones que, se presenten mejores condiciones al bien o servicio.</p> <p>Al agrupar demanda de requerimientos, tiene como objetivo generar mejores condiciones de los bienes o servicios en una compra corporativa, sobre todo al proceso de contratación propiamente.</p>	<p>En la indagación de mercado se produce una mayor competencia entre proveedores.</p> <p>Se pueden presentar mejores condiciones en el plazo de acuerdo a lo programado.</p>	<p>Ya definido el requerimiento para llevar a cabo la contratación de una compra corporativa de un servicio o bien, como un beneficio en sí, ayudaría porque al agrupar la demanda generaría mayor interés en los proveedores que tengan experiencia en el rubro.</p> <p>Hace más atractiva esta demanda agrupada a las empresas que puedan brindarnos estos servicios o bienes, se generándose una mayor competitividad entre los proveedores del rubro objeto de la contratación, mejorando su oferta y condiciones como el precio y calidad.</p>	<p>Primero, el requerimiento debe estar claro, definido y eso genera competitividad en los proveedores que pueden ofrecer mejoras en sus ofertas.</p> <p>A través de una compra corporativa, al ver la cantidad y dimensión de la contratación, genera en el proveedor ofrecerte mejores condiciones en tiempo, en plazo por ejemplo, sin costo adicional.</p>	<p>Respecto a la cantidad o magnitud de bien o servicio se obtiene mejores condiciones ofrecidos por los proveedores en la compra pública.</p> <p>Se logra que se obtenga una mayor ventaja frente a los proveedores del estado, de presentarse mejores condiciones del proceso de la contratación en la oferta, como un mejor plazo y precio.</p> <p>Se podrían evidenciar esas mejoras de condiciones de la contratación con mayor posibilidad en una indagación de mercado, en la presentación de la cotización, como un mejor plazo y precio.</p>	<p>Todos los profesionales especialistas con amplia experiencia comprobada en contratación pública relacionada al gobierno central, regional y local, concuerdan que, aplicando las compras corporativas se van a presentar mejores condiciones en la contratación, debido a que se logra obtener una mayor ventaja frente a los proveedores del estado, de presentarse mejores condiciones del proceso de la contratación en la oferta, como un mejor plazo y precio.</p>



<p>¿Qué entiende por corrupción generada de la contratación pública? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, en el gobierno central, regional y local?</p>	<p>Enfocado al servidor público en los tres niveles de gobierno.</p> <p>Riesgo en la contratación pública.</p> <p>Factor económico.</p> <p>Encargando una compra corporativa, se previene actos de corrupción</p> <p>Mayor control en el proceso de contratación de una compra corporativa</p>	<p>En términos generales, como ciudadano no considero que ni las herramientas de gestión ni las entidades sean corruptas, sino, la persona, en cualquier sector de gobierno.</p> <p>El riesgo en una contratación básicamente se debe a que está de por medio el dinero del estado.</p> <p>La lucha contra la corrupción, se debe principalmente a la acción de encargar una compra corporativa, el control del proceso de contratación solo lo llevaría a cabo la entidad centralizada y le quitas control a otros intervinientes de poder generar posibles actos de corrupción.</p>	<p>Se da de la misma manera en los tres niveles de gobierno.</p> <p>Es cuando el funcionario o proveedor coordinan a través de una alianza y obtener una ventaja indebida respecto a otro proveedor para que pueda ganar un proceso de contratación.</p> <p>Genera perjuicio económico al estado.</p> <p>En la compra corporativa reduce en gran medida actos de corrupción que se pueda generar, debido al mayor control en la contratación que es llevada a cabo por una sola entidad centralizada.</p>	<p>Es transversal a nivel de todos los gobiernos. Actualmente se ve la corrupción por ejemplo en concertación de precios en el mercado, aplicación de ciertos perfiles para que algunos proveedores se beneficien en el proceso de contratación, generando un riesgo de corrupción.</p> <p>Aplicando esta estrategia de compras corporativas, serviría mucho para la reducción de la corrupción porque agruparía que una sola entidad encargada realice el procedimiento de selección y que sea un comité técnico especializado quien finalmente realice una homogenización de los requerimientos de todas las entidades participantes y determine cuáles son las condiciones para esta contratación, de esta manera se reduce significativamente ese riesgo.</p>	<p>Está enfocado al comportamiento del servidor público, hacer uso de sus funciones para su beneficio persona o de otros a cambio de dinero o favores, generando un riesgo en la contratación para los tres niveles de gobierno.</p> <p>En la compra corporativa no se presentaría riesgos en actos de corrupción en la entidad que realiza la contratación centralizada, se genera mayor control en el proceso de compra evitando direccionar a algún proveedor, las entidades participantes al no tener control no se podría generar actos de corrupción de algunos involucrados en ellas.</p>	<p>La corrupción es el abuso que hace el servidor público en la decisión, el mal uso del recurso público, perjudicando a la compra.</p> <p>Fortalecería la lucha contra la corrupción en las compras corporativas, en el sentido que al llevar la contratación una sola entidad centralizada que maneja estándares de corrupción, evita que se generen actos ilícitos en todo el proceso de la compra, generando un mayor control de la contratación, evitando o mitigando en gran medida el riesgo de corrupción.</p>	<p>Todos los profesionales especialistas con amplia experiencia comprobada en contratación pública relacionada al gobierno central, regional y local, concuerdan que, la corrupción está enfocado directamente al servidor público en los tres niveles de gobierno haciendo un uso indebido de los recursos económicos del estado y, aplicando la estrategia de contratación de compras corporativas, al realizarse en una entidad centralizada, resulta mayor el control en todo el proceso de contratación por lo que, reduce en gran medida el riesgo de corrupción en todos sus aspectos.</p>
<p>¿Qué entiende por transparencia</p>	<p>Publicación de las contrataciones de una entidad pública</p> <p>Información centralizada.</p>	<p>La compra corporativa ayuda a contar con información centralizada y, por ende, fortalece e incrementa la transparencia de</p>	<p>Es la divulgación de todas las contrataciones que se están realizando en una entidad.</p> <p>Con la información centralizada que genera una compra corporativa, permite</p>	<p>Está relacionado a la publicación de los actos que se desarrollan durante todo el proceso de contratación.</p> <p>Los proveedores y cualquier persona que participe puedan tener</p>	<p>En la contratación pública en todo momento del proceso cualquier persona deben tener acceso al expediente de contratación, la información debe ser publicada en los</p>	<p>Todos los actos que se realice en una contratación pública sean de manera adecuada y la información debe ser publicada y accesible a todos los actores.</p>	<p>Todos los profesionales especialistas con amplia experiencia comprobada en contratación pública relacionada al gobierno</p>

<p>de información en la contratación pública? ¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la transparencia de la información pública, en el gobierno central, regional y local?</p>	<p>Incremento en la transparencia de información</p> <p>Difusión en medios digitales sobre el proceso de contratación.</p> <p>Mayor cantidad de proveedores para participar en el proceso de contratación</p>	<p>información referida a la contratación pública bajo la estrategia de compra corporativa, indistintamente el sector de gobierno.</p>	<p>fortalecer la transparencia en de la contratación, con realizar la mayor difusión en diferentes medios digitales que tiene la entidad encargada, como en su página web y redes sociales, se busca difundir a través de la página web de las entidades participantes.</p> <p>Asimismo, se busca la mayor cantidad de proveedores que estén dentro del rubro de la contratación, para que tengan conocimiento de lo que se requiere contratar y así puedan participar en el proceso de contratación.</p>	<p>conocimiento y acceso a la información centralizada del proceso de contratación bajo la estrategia de una compra corporativa.</p> <p>Al agrupar varios requerimientos y hacerlo en uno solo, genera que seamos mucho más transparentes porque lo llevamos a cabo en un solo proceso, reduce los riesgos en la contratación.</p>	<p>diferentes medios electrónicos del estado.</p> <p>Aplicando a la estrategia de compra corporativa, fortalece e incrementa la transparencia, se procede a publicar la indagación de mercado en los diferentes medios de la entidad encargada, en medios digitales para que la mayor cantidad de proveedores del rubro adquieran más interés en poder participar en la contratación.</p>	<p>En la compra corporativa existe mayor transparencia de la información en la contratación al ser una sola entidad centralizada en realizarla, a través de las publicaciones y difusiones en los portales web de las entidades participantes, de la misma entidad encargada y a de esta manera los proveedores tienen mayores probabilidades que participen en la contratación.</p>	<p>central, regional y local, concuerdan que, aplicando la estrategia de contratación de compras corporativas, la transparencia de información en la contratación pública se fortalece e incrementa, dado que se cuenta con información centralizada de un proceso de contratación y ésta es difundida en medios digitales generando una mayor probabilidad de participación de proveedores en el rubro.</p>
---	---	--	---	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

## Guía de entrevista semiestructurada

Buenas tardes, le saluda Héctor Fernando Navarro Monroy, me encuentro desarrollando una tesis de investigación sobre ***“Compras corporativas: Estrategia de contratación y su impacto en el sector público, 2021”***. En ese marco, las preguntas se agruparán en función de los objetivos de la investigación con los participantes involucrados.

La idea es poder conocer distintas opiniones que contribuyan con el desarrollo de la investigación y la elaboración de una propuesta que permita dar a conocer a través de esta estrategia de contratación, la eficiencia en la compra pública y el impacto que generaría en el sector público.

A fin de agilizar la toma de la información, resultará de mucha utilidad grabar la conversación, tomar notas a mano demora mucho tiempo y se pueden perder cuestiones importantes, el uso de la grabación es sólo a los fines de análisis, por lo que, no existirá algún inconveniente de grabar la conversación.

En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. En esta guía de entrevista no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera. Cabe aclarar que, la información es sólo para la presente investigación, sus respuestas serán unidas a otras opiniones que nos permitan asegurar un análisis íntegro de la problemática en cuestión.

¡Desde ya muchas gracias por su tiempo!



## Parte I. Datos generales

### Personal focalizado

Director de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

Especialista Profesional de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

Coordinadora en Contrataciones de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

Especialistas en Compras Corporativas de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

Información requerida	Pregunta
Apellidos/nombres/edad	P1 ¿Cuáles son sus apellidos y nombres?
Profesión	P2 ¿Cuál es su profesión?
Cargo actual	P3 ¿Cuál es el cargo que desempeña actualmente?
Tiempo de experiencia (total)	P4 ¿Cuántos meses/años de experiencia en el sector público?
Tiempo de experiencia (área de interés)	P5 ¿Cuántos meses/años de experiencia en contrataciones del estado?
Profesionalización	P6 ¿Cuál es su nivel de desarrollo profesional en cuanto al rubro de contrataciones del estado? <i>Podría precisar sus capacitaciones, especialización y/o perfeccionamiento recibido en los últimos 5 años</i>
Sector de gobierno central, regional o local	P7 ¿En qué sector de gobierno ha laborado en el rubro de las contrataciones del estado?

## Parte II. Impacto de las compras corporativas en las contrataciones del estado y su eficiencia en el sector público

### Personal focalizado

Director de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

Especialista Profesional de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

Coordinadora en Contrataciones de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

Especialistas en Compras Corporativas de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

### Objetivo 1.

Explicar el impacto de las compras corporativas en las contrataciones del estado y su eficiencia en el sector público.

Información requerida	Pregunta
<b>Impacto de las contrataciones del estado y su eficiencia en el Gobierno Central, Regional y Local</b>	<i>¿Qué entiende sobre contrataciones del estado?</i>
	P8 <i>¿Qué opinión le merece, sobre la eficiencia en las contrataciones del estado en el gobierno central, regional y local?</i>
	<i>¿Qué entiende por compras corporativas?</i>
	P9 <i>¿Qué opinión le merece, el proceso de aplicación de las compras corporativas, en el gobierno central, regional y local? Nombre dos requerimientos que se podrían aplicar a esta estrategia.</i>

**Parte III. Eficiencia del gasto, el valor agregado y la gestión del riesgo en las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público**

**Personal focalizado**

Director de la Dirección de Compras Corporativas de PERÚ COMPRAS.

Especialista Profesional de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

Coordinadora en Contrataciones de la Dirección de PERÚ COMPRAS.

Especialistas en Compras Corporativas de la Dirección de Compras Corporativas de PERÚ COMPRAS.

**Objetivo 2.**

Explicar la eficiencia del gasto, el valor agregado y la gestión del riesgo en las compras corporativas como estrategia de contratación en el sector público.

Información requerida	Pregunta
<b>Economía de escala en las Compras Corporativas en el Gobierno Central, Regional y Local</b>	¿Qué entiende sobre economía de escala? P10 <i>¿Qué opinión le merece, la economía de escala y su impacto el proceso de compras corporativas en el gobierno central, regional y local?</i>
<b>Esfuerzo logístico en las Compras Corporativas en el Gobierno Central, Regional y Local</b>	¿Qué entiende sobre esfuerzo logístico en la contratación pública? P11 <i>¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la productividad del personal logístico de un área de abastecimiento en el gobierno central, regional y local?</i>

<b>Homogeneización en las Compras Corporativas en el Gobierno Central, Regional y Local</b>	P12	<p>¿Qué entiende por homogeneización de un bien o servicio?</p> <p><i>¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la homogeneización de bienes o servicios comunes o similares en el gobierno central, regional y local?</i></p>
<b>Mejores condiciones en las Compras Corporativas en el Gobierno Central, Regional y Local</b>	P13	<p>¿Qué entiende por mejores condiciones de un bien o servicio?</p> <p><i>¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la mejora de condiciones de bienes o servicios en el gobierno central, regional y local?</i></p>
<b>Fortalecimiento de lucha contra la corrupción aplicando las Compras Corporativas, en el Gobierno Central, Regional y Local</b>	P14	<p>¿Qué entiende por corrupción generada de la contratación pública?</p> <p><i>¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en el fortalecimiento de lucha contra la corrupción, en el gobierno central, regional y local?</i></p>
<b>Transparencia de información pública en las Compras Corporativas, para el Gobierno Central, Regional y Local</b>	P15	<p>¿Qué entiende por transparencia de información en la contratación pública?</p> <p><i>¿Qué opinión le merece las compras corporativas y su impacto en la transparencia de la información pública, en el gobierno central, regional y local?</i></p>

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CATEGORÍA: COMPRAS CORPORATIVAS**

Nº	SUBCATEGORÍA / Criterios	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias/Observaciones
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>Subcategoría 1: Eficiencia del gasto.</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
1	Contrataciones del estado y su eficiencia en el Gobierno Central, Regional y Local.	X		X		X		
2	Aplicación de las Compras Corporativas en el Gobierno Central, Regional y Local	X		X		X		
3	Economía de escala en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	X		X		X		
4	Esfuerzo logístico en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	X		X		X		
5	Homogeneización en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	X		X		X		
<b>Subcategoría 2: Valor agregado.</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
6	Mejores condiciones en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	X		X		X		
<b>Subcategoría 3: Gestión del riesgo.</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
7	Fortalecimiento de lucha contra la corrupción en las Compras Corporativas para el Gobierno Central, Regional y Local.	X		X		X		
8	Transparencia de información pública en las Compras Corporativas, para el Gobierno Central, Regional y Local.	X		X		X		

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO

**Observaciones:** los ítems responden a los indicadores y dimensiones.

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Vásquez Mondragón, Walter Manuel DNI: 40769191

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la categoría y problemática de investigación)**

N°	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Física y Matemática	1997-2001
02	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	Maestría en: Medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa	2008-2009
03	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	Doctorado en educación	2011-2013

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la categoría y problemática de investigación)**

N°	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	IE. José Rodríguez Trigoso	Subdirector	San Martín de Porres	2017-2020	Responsable del área académica correspondiente al nivel Secundaria.
02	Universidad Cesar Vallejo	Docente	Lima Norte	2012-	Responsable de las experiencias curriculares de metodología de la investigación científica y del diseño y desarrollo de tesis en el nivel de Posgrado.
03	Ministerio de Educación	Especialista	Lima	2015-2017	Responsable del proceso de monitoreo y acompañamiento pedagógico en las instituciones educativas de Jornada Escolar Completa (JEC)
04	Escuela Nacional de Formación Profesional Policial	Docente	Chorrillos	2020-	Responsable de las experiencias curriculares de taller de tesis en la Maestría en Administración y Ciencias Policiales.

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la subcategoría

  
-----  
Dr. Walter Manuel Vásquez Mondragón  
DNI N° 40769191  
Telf. 966905999  
Docente de la Escuela de Posgrado UCV

**Lima, 18 de setiembre de 2021**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO

**Observaciones:** los ítems responden a los indicadores y dimensiones.

**Opinión de aplicabilidad:**   Aplicable [ X]   Aplicable después de corregir [  ]   No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador:  Dr. Ventura Orbegoso, Carlos Oswaldo  DNI:  17804130

### **Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la categoría y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Escuela de Posgrado - Universidad César Vallejo	Doctor en Educación	2014-2016
02	Escuela de Posgrado - Universidad de Celaya - México	Doctor en Administración (c)	2017-2019

### **Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la categoría y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Escuela de Posgrado - Universidad César Vallejo	Docente	Lima	2003 a la fecha	Docencia

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la subcategoría

Carlos Oswaldo Ventura Orbegoso  
DNI 17804130

**Lima, 19 de setiembre de 2021**

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO

Observaciones: los ítems responden a los indicadores y dimensiones.

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ X ]  Aplicable después de corregir [ ]  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Jara Aguirre, Chantal Juan** DNI: 25451905.

#### Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	1983 – 1992
02	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	ECONOMISTA	1998 – 2003
03	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN	2010 – 2012
04	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	DOCTOR EN EDUCACIÓN	2013 – 2015

#### Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)


	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNIVERSIDAD FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN	DOCENTE	LIMA	2010 – 2014	DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES
02	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	DOCENTE	LIMA	2013 – 2021	DOCENTE DE POSGRADO – MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



---

Firma del Experto Informante.  
Dr. CHANTAL JARA AGUIRRE  
Economista  
CEL N° 7937

D.N.I: 25451905  
chantal210862@hotmail.com

Lima, 26 de setiembre de 2021



## Cuantificación de validez de contenido por criterio de jueces - Prueba

### Binomial

Items	Juez 1			Juez 2			Juez 3			Concordancia	Ensayos	$P_b$
	Criterios			Criterios			Criterios					
	P	R	C	P	R	C	P	R	C			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	9	0.0019531
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		0.0019531

*Elaboración propia.*

$$P_b = \frac{0.0293}{15} = 0.0019531$$

*P<sub>b</sub>, debe ser menor 0.05 para ser considerado un instrumento válido.*

Del resultado se concluye que el instrumento es válido según la opinión de los jueces expertos, ya que este valor es menor que 0.05 (0.0019531).

### **Carta de consentimiento informado**

Señor:  
César Alejandro Llano Torres  
Director de la Dirección de Compras Corporativas  
PERÚ COMPRAS

En el marco del Doctorado de Administración de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, el señor Héctor Fernando Navarro Monroy, viene desarrollando una investigación sobre "Compras corporativas: Estrategia de contratación y su impacto en el sector público, 2021".

La investigación aborda la problemática referida a las contrataciones públicas que, existiendo estrategias eficientes, no la ejecutan por algunos factores que llegan a perjudicar y afectar la compra pública, sobre todo en este contexto de pandemia, la mayoría de las contrataciones son cuestionadas, ineficientes, inoportunas, dando cabida a los actos de corrupción en todos sus extremos, poniendo en riesgo principalmente los recursos económicos del estado, que directa o indirectamente perjudica a la ciudadanía en general.

Para confrontar estas situaciones de corrupción e ineficiencia funcional, existe una estrategia de contratación normada que actualmente no se viene utilizando como debe ser o, su aplicación es muy mínima en el sector público. Aplicando esta modalidad, podrá garantizar la competencia, fortalecer la transparencia y sobre todo ser eficientes en la compra pública; esta estrategia de contratación es las denominada Compra Corporativa.

Es preciso resaltar que la información proporcionada NO será utilizada para otro fin que no sea el académico. En consecuencia, si usted acepta participar, complete la información solicitada. Si tiene cualquier duda o pregunta no dude en realizarla antes de firmar le citado documento.

He sido informado del estudio y acepto participar voluntariamente.

Si ( X )      No ( )

  
César Alejandro Llano Torres  
DNI: 42208728

### Carta de consentimiento informado

Señor:

Miguel Farroñan

Especialista en Compras Corporativas de la Dirección de Compras Corporativas  
PERÚ COMPRAS

En el marco del Doctorado de Administración de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, el señor Héctor Fernando Navarro Monroy, viene desarrollando una investigación sobre “Compras corporativas: Estrategia de contratación y su impacto en el sector público, 2021”.

La investigación aborda la problemática referida a las contrataciones públicas que, existiendo estrategias eficientes, no la ejecutan por algunos factores que llegan a perjudicar y afectar la compra pública, sobre todo en este contexto de pandemia, la mayoría de las contrataciones son cuestionadas, ineficientes, inoportunas, dando cabida a los actos de corrupción en todos sus extremos, poniendo en riesgo principalmente los recursos económicos del estado, que directa o indirectamente perjudica a la ciudadanía en general.

Para confrontar estas situaciones de corrupción e ineficiencia funcional, existe una estrategia de contratación normada que actualmente no se viene utilizando como debe ser o, su aplicación es muy mínima en el sector público. Aplicando esta modalidad, podrá garantizar la competencia, fortalecer la transparencia y sobre todo ser eficientes en la compra pública; esta estrategia de contratación es la denominada Compra Corporativa.

Es preciso resaltar que la información proporcionada NO será utilizada para otro fin que no sea el académico. En consecuencia, si usted acepta participar, complete la información solicitada. Si tiene cualquier duda o pregunta no dude en realizarla antes de firmar le citado documento.

He sido informado del estudio y acepto participar voluntariamente.

Si ( X )      No ( )



---

**Farroñán Martínez Miguel Enrique**  
**DNI: 41781549**

### Carta de consentimiento informado

Señorita:

Alina Isabel Camac Diaz

Coordinadora en contrataciones de la Dirección de Compras Corporativas  
PERÚ COMPRAS

En el marco del Doctorado de Administración de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, el señor Héctor Fernando Navarro Monroy, viene desarrollando una investigación sobre "Compras corporativas: Estrategia de contratación y su impacto en el sector público, 2021".

La investigación aborda la problemática referida a las contrataciones públicas que, existiendo estrategias eficientes, no la ejecutan por algunos factores que llegan a perjudicar y afectar la compra pública, sobre todo en este contexto de pandemia, la mayoría de las contrataciones son cuestionadas, ineficientes, inoportunas, dando cabida a los actos de corrupción en todos sus extremos, poniendo en riesgo principalmente los recursos económicos del estado, que directa o indirectamente perjudica a la ciudadanía en general.

Para confrontar estas situaciones de corrupción e ineficiencia funcional, existe una estrategia de contratación normada que actualmente no se viene utilizando como debe ser o, su aplicación es muy mínima en el sector público. Aplicando esta modalidad, podrá garantizar la competencia, fortalecer la transparencia y sobre todo ser eficientes en la compra pública; esta estrategia de contratación es la denominada Compra Corporativa.

Es preciso resaltar que la información proporcionada NO será utilizada para otro fin que no sea el académico. En consecuencia, si usted acepta participar, complete la información solicitada. Si tiene cualquier duda o pregunta no dude en realizarla antes de firmar le citado documento.

He sido informado del estudio y acepto participar voluntariamente.

Si ( X )      No ( )



Alina Isabel Camac Diaz  
DNI: 47142761

### Carta de consentimiento informado

Señorita:

Flor de María Mas Tejada

Especialista en Compras Corporativas de la Dirección de Compras Corporativas  
PERÚ COMPRAS

En el marco del Doctorado de Administración de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, el señor Héctor Fernando Navarro Monroy, viene desarrollando una investigación sobre "Compras corporativas: Estrategia de contratación y su impacto en el sector público, 2021".

La investigación aborda la problemática referida a las contrataciones públicas que, existiendo estrategias eficientes, no la ejecutan por algunos factores que llegan a perjudicar y afectar la compra pública, sobre todo en este contexto de pandemia, la mayoría de las contrataciones son cuestionadas, ineficientes, inoportunas, dando cabida a los actos de corrupción en todos sus extremos, poniendo en riesgo principalmente los recursos económicos del estado, que directa o indirectamente perjudica a la ciudadanía en general.



Para confrontar estas situaciones de corrupción e ineficiencia funcional, existe una estrategia de contratación normada que actualmente no se viene utilizando como debe ser o, su aplicación es muy mínima en el sector público. Aplicando esta modalidad, podrá garantizar la competencia, fortalecer la transparencia y sobre todo ser eficientes en la compra pública; esta estrategia de contratación es la denominada Compra Corporativa.

Es preciso resaltar que la información proporcionada NO será utilizada para otro fin que no sea el académico. En consecuencia, si usted acepta participar, complete la información solicitada. Si tiene cualquier duda o pregunta no dude en realizarla antes de firmar le citado documento.

He sido informado del estudio y acepto participar voluntariamente.

Si ( X )      No ( )



\_\_\_\_\_  
**Apellidos y nombres: Flor de María Mas Tejada**  
**DNI:45042227**



### **Carta de consentimiento informado**

Señor:

Cristhian Eduardo Condor Bernaola

Especialista en Compras Corporativas de la Dirección de Compras Corporativas  
PERÚ COMPRAS

En el marco del Doctorado de Administración de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, el señor Héctor Fernando Navarro Monroy, viene desarrollando una investigación sobre "Compras corporativas: Estrategia de contratación y su impacto en el sector público, 2021".

La investigación aborda la problemática referida a las contrataciones públicas que, existiendo estrategias eficientes, no la ejecutan por algunos factores que llegan a perjudicar y afectar la compra pública, sobre todo en este contexto de pandemia, la mayoría de las contrataciones son cuestionadas, ineficientes, inoportunas, dando cabida a los actos de corrupción en todos sus extremos, poniendo en riesgo principalmente los recursos económicos del estado, que directa o indirectamente perjudica a la ciudadanía en general.

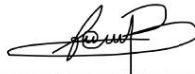
Para confrontar estas situaciones de corrupción e ineficiencia funcional, existe una estrategia de contratación normada que actualmente no se viene utilizando como debe ser o, su aplicación es muy mínima en el sector público. Aplicando esta modalidad, podrá garantizar la competencia, fortalecer la transparencia y sobre todo ser eficientes en la compra pública; esta estrategia de contratación es la denominada Compra Corporativa.



Es preciso resaltar que la información proporcionada NO será utilizada para otro fin que no sea el académico. En consecuencia, si usted acepta participar, complete la información solicitada. Si tiene cualquier duda o pregunta no dude en realizarla antes de firmar le citado documento.

He sido informado del estudio y acepto participar voluntariamente.

Si ( X )      No ( )



**CONDOR BERNAOLA, Cristhian Eduardo**  
**43736848**

**Evidencia de Entrevista al Director de la Dirección de Compras Corporativas  
de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS**

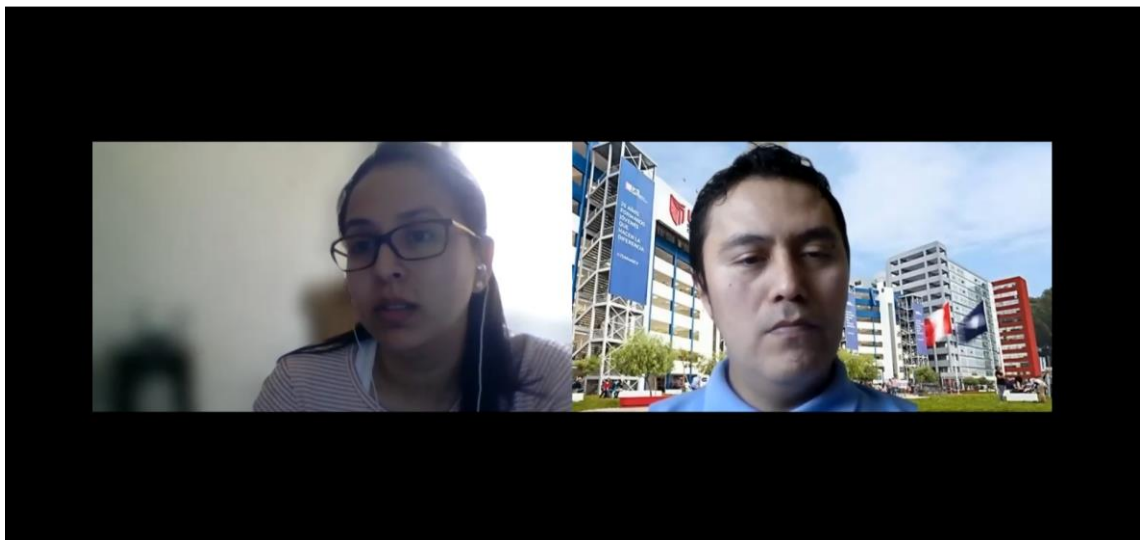
**Diez (10) años de experiencia profesional en Contrataciones del Estado**



**Evidencia de Entrevista a la Coordinadora de Contrataciones de la Dirección  
de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas**

**PERÚ COMPRAS**

**Siete (07) años de experiencia profesional en Contrataciones del Estado**



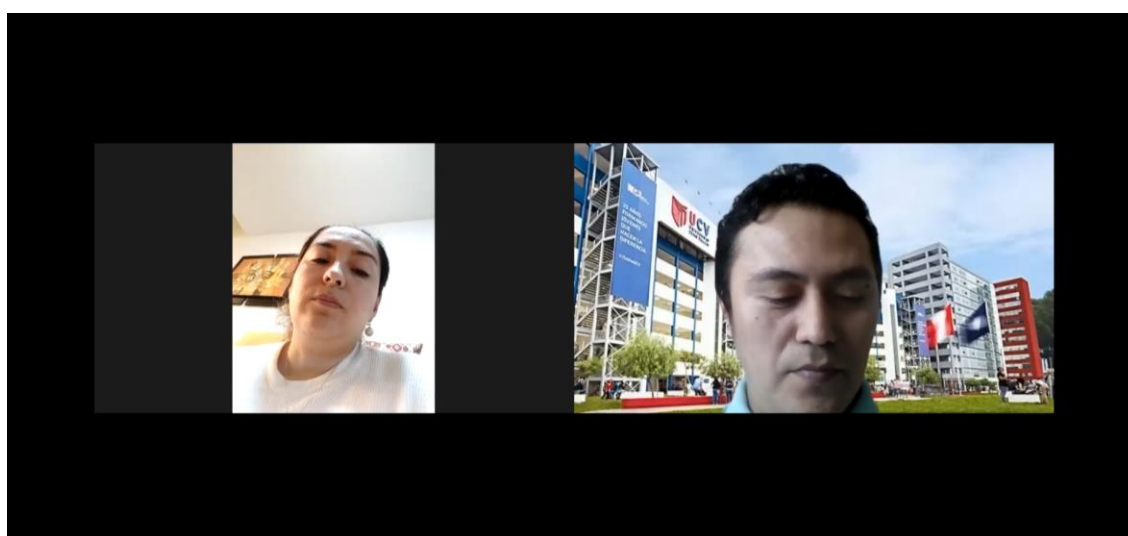
**Evidencia de Entrevista a Profesional Especializado de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS**

**Diez (10) años de experiencia profesional en Contrataciones del Estado**



**Evidencia de Entrevista a una Especialista en Compras Corporativas de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS**

**Doce (12) años de experiencia profesional en Contrataciones del Estado**



**Evidencia de Entrevista a un Especialista en Compras Corporativas de la  
Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS**

**Diez (10) años de experiencia profesional en Contrataciones del Estado**

